

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 77 páginas
Suplemento de Decretos
Suplemento de Resoluciones de 25 páginas y
Suplemento de Resoluciones de 47 páginas

AUTORIDADES

*Dra. Secretaria
Legal y Técnica*

María Fernanda Inza

*Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial*

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

*Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado*

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

*Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.*

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	92
Licitaciones	_____	107
Varios	_____	114
Transferencias	_____	118
Convocatorias	_____	122
Colegiaciones	_____	126
Sociedades	_____	126

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	133
Varios	_____	134
Sucesorios	_____	160

DECRETOS**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Decreto**

Número: DECTO-2017-907-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2964-6477/15 - Designación PICHEL Verónica María.

VISTO el expediente N° 2964-6477/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia la designación de Verónica María PICHEL para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios, de Patricia Nora BLANCO, concretado por Resolución 11112 N° 1690/15 – Anexo 1 – Planilla 1, contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar, en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico - Emergentología – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Verónica María PICHEL (D.N.I. 30.700.071 – Clase 1984).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0035 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Decreto**

Número: DECTO-2017-908-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2990-455/15 - Designación PORTA Marina Inés

VISTO el expediente N° 2990-455/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Marina Inés PORTA en el Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por aceptación de renuncia de Boris CANAL ODICIO, concretado por Resolución 11112 N° 187/14, contemplada en el presupuesto general ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos “San José” de Pergamino, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Licenciada en Psicología – treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

Marina Inés PORTA (D.N.I. 25.852.865 – Clase 1977).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0019 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-909-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2970-1513/15 - Designación ARISTIMUÑO, Ángel Gabriel y otro

VISTO el expediente N° 2970-1513/15 y agregado sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica que fuera celebrada el 3 de noviembre de 2016 se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva a la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que para propiciar dicho trámite se afectó, un cargo vacante creado oportunamente para el personal que se desempeñara en el marco del “Programa de Becas de Formación y Capacitación de Preingreso” por el artículo 57 de la Ley N° 14.652 – Presupuesto General Ejercicio 2015, incorporadas en las partidas presupuestarias correspondientes por Decreto N° 712/15, y un cargo originado por el cese del Personal de Planta Permanente, contando con el acto administrativo respaldatorio pertinente, en todos los casos, vigentes en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que la jurisdicción cuenta con los créditos específicos para la atención del gasto que insumirá la medida, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que el establecimiento de referencia, es considerado insalubre a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71, mediante el artículo 6° de la Resolución N° 164/72;

Que consecuentemente, resulta procedente dejar establecido que los agentes deben efectuar el aporte previsional mensual al que se alude en el octavo párrafo del considerando del presente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente, a las personas que se mencionan en el Anexo Único (IF-2017-05500597-GDEBA-DDPACHMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2º: Las designaciones concretadas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2º y 3º de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, las personas que se mencionan en el Anexo Único (IF-2017-05500597-GDEBA-DDPACHMSALGP), deben efectuar un aporte provisional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud que mediante el artículo 6º de la Resolución N° 164/72 se determinó que, entre otros, el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, es considerado insalubre a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

ARTÍCULO 5º: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: Anexo Único - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 6º: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIÁTRICO DE AGUDOS Y CRÓNICOS "DR. ALEJANDRO KORN" DE JOSÉ MELCHOR ROMERO - Programa 0063 CON MAYORES APORTES PREVISIONALES - RESOLUCIÓN N° 164/72

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO NUMERO							
1	ARISTIMUÑO, Angel Gabriel	D.N.I 29.577.780	30/09/1982	Servicio	Cocina Peón "D"	1-0010-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
2	CORREA, Juan Abel	D.N.I 16.261.155	01/01/1963	Servicio	Cocina Peón "D"	1-0010-XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 741/16 Anexo Único - Planilla N° 6 VEGA MEZA, Daniel Alberto

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-910-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2960-3921/16 - Designación AMICONE Sebastián

VISTO el expediente N° 2960-3921/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Sebastián AMICONE para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico – Cardiología – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Sebastián AMICONE (D.N.I. 31.998.339 – Clase 1985).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0069 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-911-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2933-5447/16 - Designación INOSTROZA, Mercedes Audolia y otros

VISTO el expediente N° 2933-5447/16 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas en distintos establecimientos de la jurisdicción citada, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica celebrada el 3 de noviembre de 2016, se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad abarcando la primera, un universo de trescientos (300) becarios;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva a la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que por lo expuesto, deviene necesario exceptuar las designaciones tramitadas de los alcances del artículo 1° del Decreto N° 618/16 y del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron vacantes creadas oportunamente mediante el artículo 57 de la Ley N° 14.652, incorporadas en las partidas presupuestarias correspondientes por Decreto N° 712/15, y vigentes en el presupuesto en curso;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que la jurisdicción cuenta con los créditos específicos para la atención del gasto que insumirá la medida, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que en virtud de que el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata, en el que desarrollará sus tareas Laura Gisele GONZÁLEZ, fue declarado insalubre por Resolución N° 164/72 a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71, y teniendo en cuenta lo normado por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), la misma debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que asimismo se solicitó se le otorgue a la agente precitada, el adicional por destino desfavorable que establece el artículo 25 inciso c) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que por Resolución N° 296/88 el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata fue clasificado, entre otros, a los efectos determinados por el artículo 36 de la Ley N° 10.579 modificado por la Ley N° 10.614, como Rural 1, permitiendo de esta manera al personal que desarrolla sus tareas en el mismo percibir la bonificación por desempeño en medios desfavorables, de acuerdo a la ubicación física del establecimiento, que determina el artículo citado en el párrafo anterior;

Que por otra parte, el artículo 1° del Decreto N° 5828/86, establece que la agente que revistando dentro del régimen de la Ley N° 10.430, se desempeñe con carácter habitual y permanente en institutos psicopedagógicos y en aquéllos que alberguen población con serios problemas de conducta y/o enfermedades infectocontagiosas, se le liquidará, en concepto de adicional, el equivalente al 50% del sueldo que le corresponda de acuerdo con la escala salarial vigente;

Que las características de la población que es asistida en el nosocomio mencionado en el octavo párrafo de este considerando, posibilitan que el personal que realiza sus labores en el mismo reúna los requisitos establecidos por el decreto mencionado en el párrafo anterior para la percepción del adicional por él dispuesto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 – MINISTERIO DE SALUD, a partir de la fecha de notificación, en la planta permanente Ley N° 10.430, a las personas que se mencionan en el anexo IF- 2017-05026588-GDEBA-DDPACHMSALGP - planillas 1 a 7, que integra el presente, en las condiciones que se indican en el mismo, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°: Las designaciones concretadas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 4°: Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, los adicionales que establecen el artículo 25 inciso c) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 5828/86, a la agente que se menciona en el anexo IF-2017-05026588-GDEBA-DDPACHMSALGP – Planilla 2, de conformidad con la Resolución N° 296/88.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, la agente que se menciona en el anexo IF-2017-05026588-GDEBA- DDPACHMSALGP – planilla 2, debe efectuar un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto- Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), dado que la dependencia en la que se desempeña fue declarada insalubre a los efectos del Decreto N° 1351/71, por Resolución N° 164/72.

ARTÍCULO 6°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. RICAROD GUTIÉRREZ" DE LA PLATA - Programa 0065

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	INOSTROZA, Mercedes Audolia	D.N.I 14.338.707	05/06/1960	Servicio	Guardián "D"	5	48 Hs.
2	AVELLANEDA, Marta Estela del Rosario	D.N.I 13.861.295	05/03/1960	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	GODOY, Emanuel Cristian	D.N.I 37.021.950	03/09/1992	Servicio	Mucamo 'D'	5	48 Hs.
4	ORDOÑEZ, Elizabeth Beatriz	D.N.I 20.265.227	19/05/1968	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
5	PEREZ, Ruben Leonardo	D.N.I 24.577.560	19/08/1971	Servicio	Mucamo 'D'	5	48 Hs.
6	PORTELA, Valeria Alejandra	D.N.I 26.578.940	09/05/1978	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 1

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL LOCAL ESPECIALIZADO "SAN LUCAS" DE LA PLATA - Programa 0078
CON MAYORES APORTES RESOLUCIÓN N° 164/72

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	GONZALEZ, Laura Gisele	D.N.I 34.205.315	29/08/1988	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 2

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. CARLOS A. BOCALANDRO" DE TRES DE FEBRERO – Programa 0082

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	RIVERO CLAVIJO, Miguel Neftali	D.N.I 92.931.170	24/11/1969	Servicio	Guardián 'D'	5	48 Hs.

Planilla 3

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PORVINCIAL DEL HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL GENRAL DE AGUDOS "DR. ISIDORO G. IRIARTE" – Programa 0030

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	GIMENEZ, Lidia Ester	D.N.I 23.538.497	24/01/1974	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
2	IÑIGO, Analía Ayelen	D.N.I 36.843.282	26/07/1992	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	JUAREZ, Manuel Alfredo	D.N.I 30.487.325	30/01/1983	Servicio	Mucamo 'D'	5	48 Hs.
4	LUNA, Marisa Carolina	D.N.I 20.635.501	20/12/1968	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
5	MARTIN, Maria Teresa	D.N.I 12.908.543	11/12/1958	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
6	HERRERA, Daiana Vanesa	D.N.I 37.804.098	31/08/1993	Servicio	Guardián "D"	5	48 Hs.
7	SANDOVAL, Alejandra Edit	D.N.I 36.395.571	12/06/1990	Servicio	Guardián "D"	5	48 Hs.
8	TOTTA, Melina Antonella Vanessa	D.N.I 35.207.957	29/03/1990	Servicio	Guardián "D"	5	48 Hs.
9	VERON, Magali Carolina	D.N.I 36.916.570	09/06/1992	Servicio	Guardián "D"	5	48 Hs.

Planilla 4

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. MARIO VÍCTOR LARRAIN" DE BERISSO – Programa 0064

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	JURCHUK, Gladys Rosana	D.N.I 20.265.213	09/05/1968	Servicio	Guardián 'D'	5	48 Hs.
2	LAVIGNOLLE, Maximiliano Ezequiel	D.N.I 26.416.746	07/01/1978	Servicio	Guardián 'D'	5	48 Hs.
3	ORTIZ, Matias Alejandro	D.N.I 29.772.871	11/12/1982	Servicio	Guardián 'D'	5	48 Hs.
4	CANEVA, Graciela Nora	D.N.I 12.758.886	20/03/1957	Servicio	Guardián 'D'	5	48 Hs.
5	CONGREGADO, David Marcelo	D.N.I 37.979.698	17/06/1994	Servicio	Peón "D"	5	48 Hs.
6	CORONEL, Monica Reina	D.N.I 16.266.701	06/01/1963	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.

7	DI PROFIO, Gloria Alejandra	D.N.I 29.444.030	10/04/1982	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.
8	ESPINDOLA, Maria Mercedes	D.N.I 22.928.668	08/10/1972	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.
9	GENTIL, Valeria Lorena	D.N.I 24.729.792	07/07/1975	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.
10	GOMEZ, Gabriela Romina	D.N.I 27.465.152	04/10/1979	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.
11	GONZALEZ FERNANDEZ, Natalia Lorena	D.N.I 26.683.663	20/10/1978	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.
12	LOBOS, Aida Alejandra	D.N.I 16.728.083	23/01/1964	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.
13	PAEZ, Carina Mariela	D.N.I 28.127.664	10/04/1981	Servicio	Mucama "D"	5	48 Hs.

Planilla 5

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. MARIO VÍCTOR LARRAIN" DE BERISSO – Programa 0064

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	PAEZ, Gabriela Elizabeth	D.N.I 28.127.665	10/04/1981	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
2	PELUSO, Tatiana Ayelen	D.N.I 36.907.062	01/04/1992	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	PEREZ, Ana Carina	D.N.I 21.736.495	01/05/1970	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 6

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "SAN JOSÉ" DE PERGAMINO – Programa 0019

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT.	REG. HORARIO
		TIPO NUMERO					
1	FUNES, Silvia Beatriz	D.N.I 14.072.316	01/03/1960	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
2	GIAMMONA, Maria Virginia	D.N.I 30.700.450	08/01/1984	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.
3	GAONA, Edith Lorena	D.N.I 31.741.525	01/10/1981	Servicio	Mucama 'D'	5	48 Hs.

Planilla 7

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-912-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2985-845/15 - Designación GISBERT Alicia Noemí

VISTO el expediente N° 2985-845/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Alicia Noemí GISBERT para desempeñar funciones en el Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;
Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;
Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;
Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios de María Inés MARTÍNEZ concretado por Resolución 11112 N° 771/15 – Anexo 1 – Planilla 11, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital

Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;
Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar, en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil “Dr. Adolfo M. Bollini” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Odontóloga - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) Alicia Noemí GISBERT (D.N.I. 22.210.507 – Clase 1971).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0062 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-915-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2914-7048/16 Designación Tkacik

VISTO el expediente N° 2914-7048/16 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de Enrique TKACIK, en el cargo de Director Regional Pehuajó, a partir del 2 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1166/00, y sus modificatorias, se aprobó la estructura orgánica funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que, a fojas 12, el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, según atribuciones conferidas por el artículo 7, de la Ley 6.982, eleva la propuesta de designación de Enrique TKACIK para ocupar el cargo de Director Regional Pehuajó, a partir del 2 de marzo de 2016, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercerlo;

Que, el cargo se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por Daniel Norberto ROSSI, dispuesta por Decreto N° 799/16.

Que, por Resolución N° 1717/16, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación de Enrique TKACIK como Director Regional Pehuajó, a partir del 2 de marzo de 2016, y encomendar al funcionario referido las tareas inherentes a dicho cargo, a partir de la misma fecha;

Que, la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y sus modificatorias;

Que, la designación propiciada tendrá efectos a partir de fecha cierta, exceptuando la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, por razones de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción;

Que, el nombramiento propuesto resulta esencial para administrar las actividades propias del Instituto en el interior de la Provincia, con el fin de asegurar a los beneficiarios del sistema, la correcta accesibilidad a los servicios médico-asistenciales, en concordancia, con las disposiciones administrativas y normas legales vigentes, prevaleciéndose la calidad, coordinación y eficiencia en los servicios brindados al público en la zona;

Que, han tomado la intervención, de su competencia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 2 de marzo de 2016, a Enrique TKACIK (DNI. 7.661.752, Clase 1949) en el cargo de Director de la Dirección Regional Pehuajó, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-916-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2922-2748/15 - Designación POTENTE María Elisabeth

VISTO el expediente N° 2922-2748/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Soledad María Elisabeth POTENTE en el Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por aceptación de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios de Jorge Luis BARROETAVEÑA, concretada por Resolución 11112 N° 2755/11, contemplada en el presupuesto general ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médica – Clínica Médica - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Soledad María Elisabeth POTENTE (D.N.I. 28.942.229 – Clase 1981).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0023 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-917-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2960-2838/15 - Designación REYES Romina Analía

VISTO el expediente N° 2960-2838/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Romina Analía REYES para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar, en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, y en el régimen horario que se indica:

Licenciada en Enfermería - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

Romina Analía REYES (D.N.I. 27.702.908 – Clase 1980).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0069 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal

1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi

Ministro Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Decreto**

Número: DECTO-2017-918-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2937-287/15 - Designación ACUÑA Andrés Fernando

VISTO el expediente N° 2937-287/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Andrés Fernando ACUÑA para desempeñar funciones en el Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 10) - Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios de Carlos Raúl CAORSI, concretada por Resolución 11112 N° 2093/13, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por el profesional con relación al cargo que posee en el PAMI - INSSJP;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con

prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 10) – Berazategui, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y régimen horario que se indican:

Médico – Medicina General y/o Familiar - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Andrés Fernando ACUÑA (D.N.I. 21.836.482 – Clase 1970).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por el profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en el PAMI - INSSJP.

ARTÍCULO 4°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0011 – Actividad Específica: 0010 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 – Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-894-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2960-1109/15 - Designación SONCINI Ignacio y otros

VISTO el expediente N° 2960-1109/15, del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron cargos vacantes existentes en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, algunos postulantes deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el anexo IF 2017-01704407-GDEBA-DLDPMSALGP - Planillas 1 a 4, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, los profesionales que en cada caso se indican en el anexo IF 2017-01704407-GDEBA-DLDPMSALGP, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: Anexo 1 – Finalidad 3 - Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata Programa: 0069					ANEXO ÚNICO
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Ignacio SONCINI (D.N.I. 29.764.826 - Clase 1982)	2960-1109/15	Médico Asistente Interino	Ortopedia y Traumatología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Pablo Nicolas CANAVESSI (D.N.I. 30.281.689 - Clase 1983)	2960-1109/15	Médico Asistente Interino	Terapia Intensiva (insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Walter Rodolfo DAVALOS (D.N.I. 29.383.939 - Clase 1982)	2960-1109/15	Médico Asistente Interino	Terapia Intensiva (insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

PLANILLA 1

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata Programa: 0069					ANEXO ÚNICO
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Mercedes KOPELOVICH (D.N.I. 30.777.309 - Clase 1984)	2960-1109/15	Licenciada en Psicología Asistente Interina	-----	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Daniela Romina GOMEZ (D.N.I. 31.956.528 - Clase 1985)	2960-1109/15	Médica Asistente Interina	Cardiología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Facundo Luis Antonio ALVAREZ (D.N.I. 28.932.842 - Clase 1981)	2960-1109/15	Bioquímico Asistente Interino(insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	-----	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata Programa: 0069					ANEXO ÚNICO
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Gaston Francisco Jose PINEDO ARCURI (D.N.I. 26.836.185 - Clase 1978)	2960-1109/15	Médico Asistente Interino	Diagnóstico por Imágenes (insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Virginia ANGELETTI (D.N.I. 30.388.946 - Clase 1983)	2960-1109/15	Médica Asistente Interina	Infectología (insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

PLANILLA 3

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata Programa: 0069					ANEXO ÚNICO
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Agustina REDONDO (D.N.I. 28.768.977 - Clase 1981)	2960-1109/15	Médico Asistente Interino	Gastroenterología	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Yanina Soledad MEDINA (D.N.I. 28.483.378 - Clase 1980)	2960-1109/15	Bioquímica Asistente Interina(insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	-----	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

PLANILLA 4

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-899-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2960-2834/15 - Designación MAINA Claudio Ariel

VISTO el expediente N° 2960-2834/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Claudio Ariel MAINA para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios de Graciela Ester ESTANGA, concretado por Resolución 11112 N° 2002/15, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879; han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico - Cirugía Vasculor Periférica - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Claudio Ariel MAINA (D.N.I. 28.147.527 – Clase 1980).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 3°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0069 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-900-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2974-1869/16 - Designación ODZAK Alberto Hernán

VISTO el expediente N° 2974-1869/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Alberto Hernán ODZAK para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad requerido por el profesional, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de General Alvarado;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico – Clínica Quirúrgica - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Alberto Hernán ODZAK (D.N.I. 24.489.831 – Clase 1975).

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 3°: Establecer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por el profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de General Alvarado.

ARTÍCULO 4°: Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 00493 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi

Ministro Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-913-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2914-6545/16 Designación Vola Luhrs

VISTO el expediente N° 2914-6545/16, por el cual se propicia en el Instituto de Obra Médico Asistencial la designación de Roberto Enrique VOLA LUHRS, como Director de Recursos Humanos a partir del 16 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1166/00, y sus modificatorias, se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que, a fojas 1, el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, según atribuciones conferidas por el artículo 7, de la Ley 6.982, eleva la propuesta de designación de Roberto Enrique VOLA LUHRS para ocupar el cargo de Director de Recursos Humanos, a partir del 16 de febrero de 2016, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercerlo;

Que, el cargo se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por Marcelo Horacio SEARA y dispuesta por Decreto N° 1307/16;
Que, a fojas 3, el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial propicia la gestión ante el Poder Ejecutivo Provincial;
Que, por Resolución N° 0888/16, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar, ante el Poder Ejecutivo Provincial, la designación de Roberto Enrique VOLA LUHRS como Director de Recursos Humanos a partir del 16 de febrero de 2016, y encomendar al funcionario referido las tareas inherentes a dicho cargo, a partir de la misma fecha;
Que, la gestión que se promueve, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y sus modificatorias;
Que, se propicia la presente medida como excepción a lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, por razones de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción;
Que, el nombramiento propuesto resulta esencial para planificar, programar e instrumentar las acciones vinculadas con la selección, integración, desarrollo, capacitación, administración y bienestar bio-psico-social del personal así como también establecer y mantener canales de comunicación intra e interinstitucional, así como con la población beneficiaria del Instituto de Obra Médico Asistencial, prevaleciéndose la calidad, coordinación y eficiencia en los servicios brindados en lo referente a las políticas de Recursos Humanos;
Que, han tomado la intervención, de su competencia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;
Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 16 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y sus modificatorias, en el cargo de Director de Recursos Humanos, a Roberto Enrique VOLA LUHRS (DNI. 11.378.837, Clase 1954).

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-914-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Diciembre de 2017

Referencia: 2914-6689/16 Designación Pastormerlo

VISTO el expediente N° 2914-6689/16 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de Marcelo Gustavo PASTORMERLO, en el cargo de Director Regional Junín, a partir del 2 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1166/00, y sus modificatorias, se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que, a fojas 14 y vuelta, el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, según atribuciones conferidas en el artículo 7, de la Ley 6.982, eleva la propuesta de designación de Marcelo Gustavo PASTORMERLO para ocupar el cargo de Director Regional Junín, a partir del 2 de marzo de 2016, propiciando la gestión ante el Poder Ejecutivo Provincial;

Que, a fojas 22 y vuelta, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, en su Resolución N° 1931/16, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación de Marcelo Gustavo PASTORMERLO, y encomendarle las tareas inherentes a dicho cargo a partir de la mencionada fecha;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que, a fojas 27 y 28, luce copia del Decreto N° 827/16, por el cual se aceptó la renuncia presentada por Oscar ZAZZALI al cargo referido, a partir del 10 de diciembre de 2015;

Que, se propicia la presente medida como excepción a lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, por razones de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción;

Que, la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y sus modificatorias;

Que, el nombramiento propuesto resulta esencial para administrar las actividades propias del Instituto en el interior de la Provincia, con el fin de asegurar a los beneficiarios del sistema, la correcta accesibilidad a los servicios médico-asistenciales, en concordancia, con las disposiciones administrativas y normas legales vigentes, prevaleciéndose la calidad, coordinación y eficiencia en los servicios brindados al público en la zona;

Que, han tomado la intervención, de su competencia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 2 de marzo de 2016, a Marcelo Gustavo PASTORMERLO (DNI. 12.143.168 - Clase 1958) en el cargo de Director de la Dirección Regional Junín, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

LICITACIONES

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 90/17

POR 15 DÍAS - Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias – Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obras: Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. el día 17 de enero de 2018 a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar > “Licitaciones” > “Obras” > “Licitaciones en Curso” > “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del Pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 29.993 / dic. 14 v. ene. 5

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 90/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias –Provincias de: Buenos Aires (1° Distrito y 19° Distrito), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y tres Mil (\$ 365.853.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 3.658.530).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 17 de enero de 2018, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 90/2017 – Rutas Nacionales Varias”, y disponibilidad del pliego a partir del 14 de diciembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 59.577 / dic. 15 v. ene. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario GBE - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 6 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 120 e/ 61 y 62 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 3.687.500,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575, Edificio “Karakachoff”, 6to. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 12 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil seiscientos noventa (\$ 3.690,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 14.734 / dic. 18 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 32/17**

POR 5 DÍAS - Expediente Nº 2410-2582/2017.

Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Avenida República Argentina, Tramo: Hugo Del Carril – Avenida Espora, longitud 3.870 metros, en jurisdicción del Partido de Almirante Brown; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 15 de enero inclusive.

Valor de los pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial total: \$ 136.562.767,82.

Apertura de las propuestas: 18 de enero de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 Nº 825, La Plata.

C.C. 215.447 / dic. 28 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 33/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2583/2017.

Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Avenida Espora entra calle Dielh y Capital Olivera, longitud 3.717 metros, en jurisdicción del partido de Almirante Brown; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 15 de enero inclusive.

Valor de los pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial total: \$ 185.750.435,71.

Apertura de las propuestas: 18 de enero de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 Nº 825, La Plata.

C.C. 215.448 / dic. 28 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - VEDIA**Licitación Pública Nº 1/18**

POR 2 DÍAS – Llámesese a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la Obra denominada "Adquisición de 337 Luminarias LED para Obras de Alumbrado Público en el Partido de Leandro N. Alem.", Expte. Nº 4064-2914/18. Decreto llamado Nº 3/2018. Presupuesto Oficial Total \$ 2.137.500,00. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00 horas, hasta el día 25/01/2018 inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.000. Fecha de Apertura: Viernes 26 de enero de 2018. Hora: 10:00. Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).

C.C. 215.506 / ene. 2 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 77/17**

POR 2 DÍAS – Obra: "Construcción Corralón Municipal"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 6 meses

Presupuesto Oficial: \$ 44.567.400

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 7.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1º de febrero de 2018 a las 11 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 215.495 / ene. 2 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 76/17**

POR 2 DÍAS – Obra: "Refacciones UDI Don Mariano"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 60 Días

Presupuesto Oficial: \$ 3.505.800

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 3.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2018 a las 11 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 215.494 / ene. 2 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 75/17**

POR 2 DÍAS – Obra: "Reformas Secretaría de Economía"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 70 Días

Presupuesto Oficial: \$ 3.965.100

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 3.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2018 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 215.493 / ene. 2 v. ene. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública N° 74/17**

POR 2 DÍAS – Obra: “Construcción Túnel PBN Calle Quirno Costa”
Tipo de Obra: Civil
Plazo de Obra: 7 Meses
Presupuesto Oficial: \$ 63.110.700
Forma de Contratación: Ajuste Alzado
Valor del Pliego: \$ 8.000
Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
Fecha de Apertura: 1° de febrero de 2018 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 215.492 / ene. 2 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 107/17**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 4016/2017
Llamado a Licitación Pública N° 107/2017
Apertura: 24/01/2018, a las 10:00 hs.
Solicitud de Pedido N° 601-99/2017
Referente a la adquisición: “Muebles para Oficina” solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.793.233,11 (Pesos Un millón setecientos noventa y tres mil doscientos treinta y tres con once centavos).
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - 3° Piso- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 215.490 / ene. 2 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 108/17**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 4017/2017
Llamado a Licitación Pública N° 108/2017
Apertura: 25/01/2018, a las 12:00 hs.
Solicitud de Pedido N° 701-249/2017
Referente a la adquisición: “Carne para Comedores Infantiles” solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.137.500,00 (Pesos Dos millones ciento treinta y siete mil quinientos).
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - 3° Piso- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 215.491 / ene. 2 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública N° 136/17**

POR 2 DÍAS - Obra: “Apertura de Calle Italia”
Presupuesto oficial: \$ 14.436.576,14
Valor del pliego: \$ 5.000
Expte.: Interno N° 51.345/17
Fecha de apertura: 31/01/18 10:00 hs.
Decreto de llamado: 4592 (20/12/17)
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 215.487 / ene. 2 v. ene. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 74/17**

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2966-3530/2017
Llámesse a Licitación Privada N° 74/2017, por la adquisición de Solución Parenteral solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - julio del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos “Evita” de la ciudad de Lanús.
Apertura de Propuestas: día 08 de enero de 2018 a las 08:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos “Evita”, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 215.473 / ene. 2 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 75/17**

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 2966-3531/2017
Llámesse a Licitación Privada N° 75/2017, por la adquisición de Alimentación Enteral, Parenteral solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - julio del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos “Evita” de la ciudad de Lanús.
Apertura de Propuestas: día 08 de enero de 2018 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos “Evita”, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 215.474 / ene. 2 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS****Licitación Pública Internacional N° 1/18**

POR 3 DÍAS – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Proyecto PNUD/ARG/16/006. “Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)”

Licitación Pública Internacional N° 01/2018

“Adquisición de Preservativos y Dispensers”

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 01/2018 para la “Adquisición de Preservativos y Dispensers”.

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesup@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 02 de enero de 2018 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 5 de febrero de 2018 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 5 de febrero de 2018 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 215.454 / ene. 2 v. ene. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.993**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 65.174

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de compra cerrada

Objeto: Adquisición de librerías de cintas virtuales para ambientes open y mainframe Fecha de la apertura: 16/01/2018 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 09/01/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 15/01/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.488 / ene. 2 v. ene. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 5.000**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 65.269

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de compra cerrada

Objeto: Provisión e Instalación de Sistema de Detección y Extinción de Incendios para Casa Central y Edificio Anexo Esquina del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de la apertura: 15/01/2018 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 2.800.

Fecha tope para efectuar consultas: 08/01/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 14/01/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.489 / ene. 2 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 39/17**

POR 2 DÍAS – Fe de Erratas: Fecha de apertura 23 de enero de 2018 a las 12 horas.

Expediente: 4117.36631.2017.0

Decreto: Nro. 1321/17

Dirección de Contrataciones Municipalidad de Tres de Febrero, Secretaría de Hacienda. Edificio “Héroes de Malvinas” - J. B. Alberdi 4840- Caseros (1678) Tel: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar.

C.C. 215.508 / ene. 2 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 25/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Concreto Asfáltico en Frío e Imprimación Asfáltica. Llámese a Licitación Pública N° 25/2017 – Primer Llamado – referente a la Adquisición de 450Tn. de Concreto Asfáltico en Frío y 15 Tambores de Imprimación Asfáltica por 200Lts. - Expediente N°4101-0939 Letra “S” año 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 1.900 (pesos mil novecientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En la Oficina de Compras de 7:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar
Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.
Apertura de Ofertas: 30 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 215.555 / ene. 3 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 23/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de Suelo Seleccionado Tosca. Llámese a Licitación Pública Nº 23/2017 – Primer Llamado – referente a la Adquisición de 8750mts² de Suelo Seleccionado Tosca - Expediente Nº4101-0931 Letra "S" año 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.231.000 (Pesos un millón doscientos treinta y un mil) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 1.231 (pesos mil doscientos treinta y uno) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en la Oficina de Compras de 7:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura de Ofertas: 29 de enero de 2018 a las 10:00hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 215.556 / ene. 3 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 24/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de Escoria. Llámese a Licitación Pública Nº 24/2017 – Primer Llamado – referente a la Adquisición de 3349Tn. de Escoria - Expediente Nº4101-0948 Letra "S" año 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.950.000 (pesos un millón novecientos cincuenta mil) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 1.950 (pesos mil novecientos cincuenta) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: En la Oficina de Compras de 7:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura de Ofertas: 29 de enero de 2018 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 215.557 / ene. 3 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 108/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de vigilancia física privada en las instalaciones del Predio Judicial sito en Camino General Belgrano y calle 514 de la Ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de enero de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-928/17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 215.571

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 16/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Aula en Azotea para la EURHES en el ex Hospital de la carne-GBB.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 8 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 – Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 3.448.149,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 26 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 Nº 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 26 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.526 / ene. 3 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 17/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Remodelación Buffet I Etapa – Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 7 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 122 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veintidós con 00/100 (\$ 1.481.922,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 19 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 19 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos ochenta (\$ 1.480,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.527 / ene. 3 v. ene. 16

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 111/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-8224/2017. Llámese a Licitación Pública N° 111/2017, adquisición de medicamentos para trasplante.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2018 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 6.500,00.

L.P. 115.790

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 112/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7215/2017. Llámese a Licitación Pública N° 112/2017, contratación de obra de mantenimiento, conservación y pintura exterior edilicia.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 40.000,00.

L.P. 115.791

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresponsiente a Expediente N° 2981-593/17. Llámese a Licitación Privada N° 002/17, para la adquisición de: Antibióticos, para cubrir el período: enero-junio de 2018, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 08 de enero de 2018, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 215.572

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 4/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2998-626/2017. Fijase fecha de apertura el día 9 de enero de 2018 a las 9:00 horas para la Licitación Privada 04/2018, para la contratación de Adquisición de Hemogramas con Provisión de Equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio, para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al período de enero a diciembre de 2018, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: En el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco, Buenos Aires, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones, también podrán consultarse en la Página Web del Ministerio de Salud.

Administración: Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Oficina de Compras, Carlos María Espil 409, Carmen de Areco.

Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen, Carlos María Espil 409 (6725) Carmen de Areco (BA) – Tele./Fax 02273-440021.

C.C. 215.573

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 12/18

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7390/2017. Llámese a Licitación Privada N° 012/2018, para la Adq. de Material Descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 08/01/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) - Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. - Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 – La Plata (1900) – Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 215.574

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 17/18

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2991-8803/17. Llámese a Licitación Privada N° 17/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Provisión de equipamiento Área Hemostasia II (Planta), que tramita por Expediente N° 2991-8803/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo. Sector Patrimonio.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2018, a las 09:00 hs., de la Licitación Privada N° 17/18 perteneciente al expediente N° 2991-8803/2017, en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros - Área Licitaciones.

C.C. 215.575

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 18/18

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2991-8809/17. Llámese a Licitación Privada N° 18/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Provisión de bacteriología automatizada, que tramita por Expediente N° 2991-8809/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo. Sector Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2018, a las 10:00 hs., de la Licitación Privada N° 18/18 perteneciente al expediente N° 2991-8809/2017, en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros - Área Licitaciones.

C.C. 215.576

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 19/18

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2991-8802/17. Llámese a Licitación Privada N° 19/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Adq. Equipo Área Hemostasia II (Guardia), que tramita por Expediente N° 2991-8802/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo. Sector Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2018, a las 11:00 hs., de la Licitación Privada N° 19/18 perteneciente al expediente N° 2991-8802/2017, en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros - Área Licitaciones.

C.C. 215.577

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 20/18

POR 1 DÍA – Corresponde Expediente N° 2991-8796/17. Llámese a Licitación Privada N° 20/18, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Provisión de equipamiento Medio Interno II, que tramita por Expediente N° 2991-8796/2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo. Sector Patrimonio.

Apertura de Propuestas: Día 9 de enero de 2018, a las 12:00 hs., de la Licitación Privada N° 20/18 perteneciente al expediente N° 2991-8803/2017, en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la oficina de Administración Contable.

El pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros - Área Licitaciones.

C.C. 215.578

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2928-0861/2017. Llámese a Licitación Privada N° 01/2018 para la adquisición de Fármacos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 09/01/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela - calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 215.594

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. y C. Dr. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 18/18 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1264/17. Llámese a Licitación Privada N° 18/18 Pcia., para la adquisición de Antibióticos, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 09/01/18 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.595

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-11589/2017. Llámese a Licitación Privada N° 38/17 por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período enero-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 08 de enero de 2018 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.596

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 40/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-11655/2017. Llámese a Licitación Privada N° 40/17 por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período enero-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 09 de enero de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.597

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 41/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-11656/2017. Llámese a Licitación Privada N° 41/17 por la Adquisición Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período enero-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 09 de enero de 2018 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.598

VARIOS

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Peralta Carlos Mario", correspondiente al expediente N° 2360-0140739-2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1° Determinar las Obligaciones Fiscales de conformidad a lo normado por los artículos 113, 69 y 70 del Código Fiscal (Ley 10.397 y modificatorias, T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), y establecer las diferencias en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente PERALTA, CARLOS MARIO, CUIT 20-12060054-1, con domicilio fiscal en calle Gascón N° 2888, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2012 (enero a diciembre) y 2013 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad de "Venta al por mayor de artículos de ferretería" (Código NAIB 514330), conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser 752 11 tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición y los cuales serán notificados, ascienden a: \$ 5.079,60 en el período 01/2012; \$ 15.708,60 en el período 02/2012; \$ 16.189,40 en el período 03/2012; \$ 12.710,80 en el período 04/2012; \$ 16.916,30 en el período 05/2012; \$ 55,70 en el período 09/2012; total período fiscal 2012: \$ 66.660,40; \$ 4.385,50 en el período 01/2013; \$ 13.868,80 en el período 03/2013; \$ 9.427,30 en el período 04/2013; \$ 8.879,30 en el período 05/2013; \$ 2.786,00 en el período 09/2013; total del período 2013: \$ 39.346,90; ascendiendo el total a pesos ciento seis mil siete con 30/100 (\$ 106.007,30). Artículo 3°. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco ascienden a: \$ 4.994,60 en el período 01/2012; \$ 15.649,70 en el período 02/2012; \$ 16.046,60 en el período 03/2012; \$ 12.657,90 en el período 04/2012; \$ 16.868,10 en el período 05/2012; \$ 57,20 en el período 09/2012; total del período 2012: \$ 66.274,10; \$ 4.385,50 en el período 01/2013; \$ 13.868,80 en el período 03/2013; \$ 9.422,30 en el período 04/2013; \$ 8.879,30 en el período 05/2013; \$ 2.786,00 en el período 09/2013; total del período 2013: \$ 39.341,90; ascendiendo el total a pesos ciento cinco mil seiscientos dieciséis (\$105.616,00), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, cuyas copias se acompañan, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Establecer los siguientes saldos a favor del contribuyente derivados del formulario R-222, de \$ 33,20 en el período 06/2012, \$ 4,00 en el período 07/2012; \$ 20,30 en 752 12 el período 08/2012; total del período 2012: \$ 57,50; \$ 53,20 en el período 06/2013; total del período 2013: \$ 53,20; ascendiendo el total a pesos ciento diez con 70/00 (\$ 110,70), el que podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme lo prevé el Art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 5°. Aplicar al contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, una multa equivalente al treinta 30% del impuesto omitido en los períodos fiscales 2012 (enero a diciembre), y 2013 (enero a diciembre), conforme lo dispuesto por los artículos 68, 69 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, conforme la graduación expuesta en los considerandos de la presente, por haberse constatado en el período fiscalizado la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61, primer párrafo del Cód. Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 6°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el presente acto no fuera abonada dentro de los términos de Ley - artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley

10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores y Artículo 7°. Hacer saber que en caso de regularizar las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa fijada en el artículo 5° precedente (prescripta en el artículo 61 primer párrafo del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias-) se reducirá de pleno derecho al mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64 tercer párrafo del mencionado texto legal. Artículo 8°. Hacer saber expresamente a parte interesada que con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal (T.O. 2011) esta Disposición quedará firme, una vez consentida por la verificada o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente -Arts. 70 y 115 del Código Fiscal T.O. 2011-. Artículo 9°. Intimar al contribuyente, en los términos del Art. 161 incisos a) y b), el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de impuesto, multa e intereses dentro de los 15 días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio - artículos 104 y 168 del Código Fiscal vigente-. Artículo 10. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y los responsables solidarios en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. Artículo 11. Dejar constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal -en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)-, en forma excluyente alguno de los recursos previstos en los inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011), con las previsiones allí establecidas; en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría Área Interior - Sede Junín, sito en calle General Paz N° 179 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Artículo 12. Dejar constancia que ante el incumplimiento, y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 11 de la presente, quedara expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, -Ley 10.397- (Texto Ordenado 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 13. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, perteneciente a la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto con copia de las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2011 concordantes y modificatorias), mediante remisión de copia fiel del mismo al domicilio fiscal electrónico del contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, al domicilio fiscal en calle Gascón N° 2888, a los domicilios alternativos sitos en calle Catamarca N° 1446, Piso 8, Dpto. "E", ambos de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y al domicilio fiscal declarado ante la AFIP de Catamarca N° 1444 Piso 8 Dpto. "E" de la localidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Cumplido desglórese un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente. María Soledad Díaz, Jefe Departamento Relatoría III, ARBA.

C.C. 215.236 / dic. 28 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS FRANCHINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-309.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Buenos Aires Gas Sociedad Anónima por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 18 de diciembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.312 / dic. 28 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ADOLFO JOSÉ BELLOMO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-167.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Dirección General de Cultura y Educación por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 19 de diciembre de 2017. Marta Silvina Novello, Secretaria, Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 215.313 / dic. 28 v. ene. 4

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores IGNACIO HAGELSTROM; GONZALO LUIS GASSULL; MARCELA CECILIA DEL PAPA y MARÍA MERCEDES PERTINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-267.0-2016 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal). La Plata, 19 de diciembre de 2017. Marta Silvina Novello, Secretaria, Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 215.314 / dic. 28 v. ene. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Edicto por transferencia de concesión.- Miramar a los 22 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. Néstor Sebastián Moro, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión del Parador de playa pública obrante en el artículo 83 punto 4 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicado en ruta provincial Nro. 11 escollera 3, según Decreto Nro. 3039/17 a la Sra. Badaracco María Emilia, titular del DNI: 32.677.048 con domicilio real en calle 16 Nro. 1765 de la ciudad de Miramar y con domicilio constituido en calle Francisco Bilbao 2500 C.A.B.A. Por ello se tiene por cumplimentado a la Sra. Badaracco María Emilia CUIT: 27-32677048-0 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008.- Bruna Lorena Smorlosi, Directora General de Apremios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 215.375 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a BORRE, PATRICIA LILIANA con último domicilio en calle General Pinto N° 629 de la localidad de Presidente Derqui, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-19204/15 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de Mayo de 2017. Visto el expediente N° 2900-19204/15, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente, Patricia Liliana Borre, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, La Ministra de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Patricia Liliana Borre (DNI

N° 18.023.366) por la suma de pesos cinco mil quinientos noventa y tres con treinta y seis centavos (\$ 5.593,36) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Patricia Liliana Borre para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1280/17. Zulma Ortiz, Ministra de Salud.

C.C. 215.336 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MONTIEL HORACIO EZEQUIEL con último domicilio en calle 60 n° 385 de La Plata, que por expediente n° 290030391/11 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de abril de 2017. Visto el expediente N° 2900-30391/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex agente Horacio Ezequiel Montiel, Por ello, la Ministra de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex agente Horacio Ezequiel Montiel, documento nacional de identidad N° 30.105.156, por la suma de pesos dos mil sesenta y dos con noventa y cinco centavos (\$ 2.062,95), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que abandona su cargo. Artículo 2°. Intimar a Horacio Ezequiel Montiel para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos dos mil sesenta y dos con noventa y cinco centavos (\$ 2.062,95) más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución al ex agente Horacio Ezequiel Montiel, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicarlo. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 909/17. Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud.

C.C. 215.335 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES Disposición N° 120

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-32061/15 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Jorge Gastón PARDO, Edgardo Fabián AGUIRRE, José Darío CANO, Osmar Eduardo ANAYA, Héctor Marcelo ROSA, Mauricio Rubén Osvaldo MONTENEGRO, José Francisco COSTA, Miguel Ángel BOUDER y Marcos José SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 y 4, obra acta de infracción de fecha 5 de julio de 2015, donde personal perteneciente al Comando de Prevención Rural Pehuajó, proceden a interceptar a nueve (9) personas, quienes se encontraban cazando sin llevar la licencia de caza y con perros galgos, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 273 inciso k) y 277 inciso a) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, en ese acto se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas;

Que por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 273 inciso k) y 277 inciso a) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a fojas 25 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a fojas 26;

Que según informe de la Dirección de Gestión, Control y Estadística obrante a fojas 27, los encartados revisten antecedentes, pero ninguno reviste la calidad de reincidente, conforme el Decreto Ley N° 8785/77;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos un mil novecientos dos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.902,44) (Decreto 1473/14), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EI DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Jorge Gastón PARDO, D.N.I. N° 26.113.521, con domicilio en Benito de Miguel y Los Cedros, Edgardo Fabián AGUIRRE, D.N.I. N° 22.259.382, con domicilio en Soldado Seitun y Alsina, José Darío CANO, D.N.I. N° 25.597.497, con domicilio Mayor López N° 1930, Osmar Eduardo ANAYA, D.N.I. N° 26.225.578, con domicilio en Pasteur N° 157, Héctor Marcelo ROSA, D.N.I. N° 17.748.818, con domicilio en zona rural cuartel II, Mauricio Rubén Osvaldo MONTENEGRO, D.N.I. N° 31.337.465, con domicilio en Edison N° 789, José Francisco COSTA, D.N.I. N° 18.489.123, con domicilio en zona rural cuartel II, Miguel Ángel BOUDER, D.N.I. N° 25.564.343, con domicilio en Benito de Miguel N° 327, y Marcos José SOSA, D.N.I. N° 38.004.150, con domicilio en Pringles N° 305, todos de la localidad y partido de Junín, con la suma de pesos nueve mil quinientos doce con veinte centavos (\$ 9.512,20), a cada uno, equivalente a cinco (5) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción a los artículos 273 inciso k) y 277 inciso a) del Decreto Ley N° 10.081/83; (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIL o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, generará los intereses conforme lo establecido en la Resolución N° 9/12 y dará lugar a su ejecución por la vía de Apremio y/o Inhibición General de Bienes por parte de Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77, convalidándose su posterior incineración.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

C.C. 215.342 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA,
ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
Disposición N° 278

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-28525/14 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por Roberto Ismael CORBALÁN, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 y vuelta obra acta policial, del 12 de julio de 2014, labrada por personal policial perteneciente al Comando Prevención Rural Carmen de Patagones, de la cual surge que, habiéndose constituido en Ruta Nacional N° 3 kilómetro 957, constataron la existencia de un (1) animal equino suelto en la vía pública sin persona a su cuidado, siendo Roberto Ismael CORBALÁN propietario de los mismos, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en el artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que notificado de la infracción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-Ley N° 8785/77, el imputado no formula el descargo correspondiente;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 8 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 9;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias, Ley N° 13757 y modificatoria Ley N° 13881, y Decreto N° 711/14;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Roberto Ismael CORBALÁN, DNI N° 13.447.611, con domicilio en calle Ingeniero Varela N° 1333 de la localidad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, con una multa de pesos un mil novecientos dos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1902,44), equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/83.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, deberá abonar el timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa en el plazo estipulado en el artículo 2° generará intereses conforme lo establecido en la Resolución N° 9/12 sin necesidad de interpelación previa y dará lugar a su ejecución por la vía de apremio y/o la inhibición general de los bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

C.C. 215.343 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar a la señora GRISELDA DEL CARMEN PALUMBO D.N.I.: 18.399.746 (que no exhibe) lo dispuesto en el expediente administrativo n° 2319-40548/17 caratulado: "CD Palumbo Griselda denuncia por insultos de un personal de Seguridad en la Sala de Juego el día 05/09/17" y expresa: "Tigre, 28 de septiembre de 2017. Rechazo su CD n° 855213231 recibida el día 13/09/17 en Mesa de Entradas Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (Casino de Tigre) por improcedente. En el expediente administrativo n° 2319-46638/13 caratulado: "Solicitud derecho de exclusión Griselda del Carmen Palumbo" y mediante la Disposición N° 0181/13 se le aplicó el Derecho de Exclusión Definitivo para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Bs. As. a partir del día 27 de enero de 2013 por aplicación de lo establecido en el Título VIII Punto 1.1 de la Resolución N° 138/94. Con fecha 09/05/13 se la notificó fehacientemente mediante las CD n° 36886080 5 y N° 36886082 8 de la Exclusión Definitiva ut supra denunciada". Laura V. Costancio, Directora Provincial de Administración y Finanzas.

C.C. 215.429 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día 26 de febrero de 2018 se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 15 de noviembre de 2017, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1989 a 2007, cantidad de legajos 165, 1860 expedientes). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitudes desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario la Unión. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2017. Juan Alfredo Pérez Bellón, Secretario.

C.C. 215.396 / ene. 2 v. ene. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1-2147-113-1-29/2016 VI, W, Ch. 201, Mz. 201-d, Pc. 11, Ptda. 113-13.464.- Mendoza n° 67 Punta Alta.- Ángel MEZQUITA, Antonio MEZQUITA, Ricardo MEZQUITA, Pedro MEZQUITA y Carlos PLECITY.

2-2147-113-1-06/2017 VI, M, Mz. 331, Pc. 33, Ptda. 113-16.442.- Primera Junta n° 917 Punta Alta.- Fernando Luis Vicente MORA, Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO y Juan José MORA y FONTANA.

3-2147-113-1-10/2017 VI, B, Qta. 9, Mz. 9-d, Pc. 2-a, Ptda. 113-8.906.- Rodríguez Peña n° 1.380 Punta Alta.- Luisa SCHIAPPACASSE de BRAVO, Juan Enrique BRAVO y SCHIAPPACASSE, Horacio Raúl BRAVO y SCHIAPPACASSE, Héctor Eusebio BRAVO y SCHIAPPACASSE y Ernesto GIMENEZ.

4-2147-113-1-13/2017 VI, B, Qta. 9, Mz. 9-d, Pc. 2-b, Ptda. 113-32.110.- Rodríguez Peña n° 1.376 Punta Alta.- Luisa SCHIAPPACASSE de BRAVO, Juan Enrique BRAVO y SCHIAPPACASSE, Horacio Raúl BRAVO y SCHIAPPACASSE, Héctor Eusebio BRAVO y SCHIAPPACASSE y Ernesto GIMENEZ.

5-2147-113-1-15/2017 VI, W, Ch. 181, Mz. 181-f, Pc. 24, Ptda. 113-37.012.- Almafuerse n° 529/531 Punta Alta.- Lucio NABA, Alfredo Augusto Ángel RODRIGUEZ SUPERVIELLE y Gabino VALLEJOS. Bettina J. Caporicci, Notaria.

C.C. 215.505 / ene. 2 v. ene. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de San Andrés de Giles**

POR 3 DÍAS – Ley 24.374 “Ley Pierri”. En mi carácter de encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Andrés de Giles. Cito y Emplazo a la titular de Dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 3 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6 Inc. “e” y “h”, las que deben presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de Mayo n° 534, en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente N° 2147-094-1-14/2017.- San Andrés de Giles.

Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: A; Manzana: 20; Parcela-7d. JORGE RAÚL CHERTUDI.- C.85.

2.- Expediente. N° 2147-094-1-12/2017.- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ: .IX; Secc., A; Manzana: 12; Parcela: 2. BATAGLIESE. ENRIQUE DELFIN Y GÓMEZ, LILIANA MABEL GÓMEZ.- C.- 89.-

3.- Expediente N° 2147-094-1-15/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: B, Manzana: 150; Parcela: 1.- GIGENA ALFREDO CIRILO.- C. 56.

4.- Expediente N° 2147-094-1-9/2017.-San Andrés de Giles.- Nomenclatura Nomenclatura Catastral Circ.: VII; Secc: -A; Manzana: 24; Parcela: 18. GARCÍA LUIS ANTONIO Y TERREN TEÓFILO JOSÉ. C .87.

C.C. 215.618 / ene. 3 v. ene. 5

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

POR 3 DÍAS – Escisión. Edicto rectificatorio de las publicaciones del 13 a 15/12/17 (C.F. 32.148). Se comunica con relación a la escisión de “Los Toldos S.A.I.C.A.”, que la denominación de la escisionaria del punto “b” es Ñequi S.A. y no Don Victorio S.A. como por error se publicó. Asimismo se informa que Los Toldos S.A.I.C.A. redujo su capital social en la suma de \$ 1.333.334, y no \$ 1.333.3334 como por error se publicó. Miguel Ángel De Dios, abogado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2017.

C.F. 32.326 / ene. 3 v. ene. 5

TOXAL S.R.L.

POR 5 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios unánime del 01/12/2017, el socio Pablo Germán Marozzi, Contador Público, argentino, 17/01/1966, DNI: 17.666.133 cedió la totalidad de sus cuotas parte de Toxal S.R.L repartidas de la siguiente manera, el 48% a Luis Osvaldo Marcotti, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Cecilia Di Massimo, empresario, 02/08/1965, DNI: 17.569.143 y el 2% restante a Stefano Marcotti, soltero, empleado, 12/11/1999, DNI: 42.230.195, ambos argentinos, con domicilio en la calle 12 N° 4105, de la ciudad y partido de Berisso. Además el Sr. Pablo Germán Marozzi renuncia al cargo de gerente de Toxal S.R.L. Raúl Oscar Casali C.P.N., DNI 16.596.725, autorizado por acta de Reunión de Socios del 01/12/2017.

L.P. 115.732 / ene. 3 v. ene. 9

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ESCARION MARÍA RAQUEL, cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la Sección 31, Letra N, N° 74 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 145.437

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS – **Acassuso.** RAMDEC S.R.L. representada por Diego Germán Castro DNI 22.447.407 con domicilio en Bouchard 4341 – Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. transfiere a Arturo Roberto Castro DNI 4.389.374 con domicilio en Joaquín V. González 1711, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de ramo venta de helados sito en Av. Santa Fe 1002, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien lo cede, vende y transfiere libre de toda deuda y gravamen y personal a excepción de la antigüedad del siguiente personal que toma a su cargo la parte compradora: Ledezma César Ricardo, cajero, ingreso 01/05/2006; Barrionuevo Héctor Hernán, cajero, ingreso 01/05/2010; Galeano Daniel Elías, dependiente mostrador, ingreso 18/10/2010; Zucarely Guillermo Alejandro, repartidor, ingreso 03/11/2010; Reaño Ruiz José Manuel, Dependiente de mostrador, ingreso 02/07/2010. Reclamos y oposiciones de ley en Bme. Mitre 1371 5to N, CABA.

S.I. 43.742 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Dr. David Greco, Abogado, T° 1 – F° 418 del C.A.M.G.R. , comunica que: en razón de haber vencido el plazo de duración de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Egu S.R.L., CUIT 30-61813850-6, con domicilio en el Tiziano 3780 del Partido de Moreno Prov. de Bs. As. C.P. 1744 transfiere Fondo de Comercio del rubro recreo y bar anexo pileta, con nombre de Fantasía CAMPING CASCALLARES, Expediente N° 17701-E-83, Cuenta de comercio N° 5041 a Edugos S.R.L. CUIT N° 30-71559326-9 con domicilio en el Tiziano 3780 de Moreno Prov. de Bs. As. C.P. 1744. Reclamos de Ley en el mismo. Firmado Dr. David Greco – Abogado.

Mc. 68.700 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CAVALIERE S.R.L. CUIT 30-68079387-1-Transfiere habilitación comercial del rubro papelería, útiles de oficina e insumos de computación de calle Oncativo 570, Ramos Mejía, Partido de La Matanza a Papelera Oncativo S.A. CUIT 33-71568065-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.605 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que VEIGA MAURO JAVIER con DNI 23.788.488, transfiere a Fernández Vanesa Paola con DNI 26.429.414, el fondo de comercio (Agencia de Lotería), sita en calle 7 N° 2186, La Plata . Reclamos de Ley en el mismo domicilio. José Ignacio Pasos, Contador Público T° 114 F° 163 C.P.C.E.P.B.A.

L.P. 115.449 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LUQUE OSCAR HORACIO, DNI 7.638.002, C.U.I.T. 20-07638002-4, con dom. Juan B. Justo 519, Haedo, Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio rubro Fiambrería y vta. por May. y Menor, Exp. Comercial N° 125976-L-2012, Cta. Comercial N° 20076380024, ubicado en calle Cervantes 1305- Trujui, Municipio de Moreno, Pcia. Buenos Aires, Transfiere Fondo de Comercio Gratuita al Sr. Gimmarche Julián Matías, DNI 26.933.911- C.U.I.T. 20-26933911-0, con dom. Juan B. Justo 519, Haedo Municipio de Morón, Pcia. Buenos Aires. Moreno-diciembre 19 de 2017.

Mn. 64.882 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que VILANO SERGIO ARIEL, DNI 30.922.581, con domicilio en Av. Altube 2993, José C. Paz, Bs. As., desiste de la adquisición del Fondo de Comercio Rubro "Restaurant", sito en Maestro Ángel D'elia 1360 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., perteneciente a la firma Diclub S.A., CUIT 30-71255488-2 y que fuera publicado en Boletín Oficial los días 3 al 9 de noviembre de 2017, bajo el número SM 55045. San Miguel, 13 de diciembre de 2017. Diego Sebastián Erbin, Presidente.

S.M. 55.785 / dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. GEORGINA YOHANA FERREIRA, DNI 34.826.282, representada por su apoderado Jianping Guan, DNI 95.633.903, vende y transfiere a favor de Dinu Zongfang, DNI 95.196.828, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Las Heras N° 2547 de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra, Abogado.

Qs. 289.053 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Sr. ALLER, OSVALDO ANTONIO, le vende y transfiere a la firma Neumáticos y Transportes Roca S.R.L., la industria rubro: Recapado de Gomas, ubicada en la calle Roca 4856 de Villa Ballester, del Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 55.818 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 la FUNDACIÓN GIMAWARI, CUIT N° 30-70842816-3, inscripta en la IGJ mediante Res. N° 724, de fecha 25/06/2003, con domicilio social en la calle Laprida N° 1348, 4° C de C.A.B.A., representada por la Sra. Pte. del Consejo de Administración Sra. Moriko Miyagi (DNI 92.494.581) anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Asociación Civil "Grupo Educador Lirios Del Sol" inscripta en la Dir. Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. mediante Res. N° 2387 del 29/04/2015, Legajo 212.342, con domicilio en la calle Pardo N° 181, de la loc. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel., representada por la Sra. Pte. de la Com. Directiva Carolina Irene Fernández (DNI 23.516.103). Destinado al rubro "Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos", ubicado en la calle Pardo N° 181, de la loc. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel. Para reclamos de ley se fija el domicilio en: Pardo N° 181, de la loc. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel.

S.M. 55.822 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Garín**. YANYAN YAN, CUIT 27-94581271-6. Hace saber que vende, cede y transfiere a Kai Yan, CUIT 20-95209675-4, el fondo de comercio dedicado a la Venta al por menor en Supermercados, sito en la calle Patricias Argentinas 2879, Garín, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 84.100 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. XIANGGUI ZHANG, DNI 94.026.027, transfiere a Javier Zappala DNI 22.706.038, el Fondo de Comercio Despensa, sito en San Martín 1310, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio

Z-C. 84.101 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia Fondo de Comercio: MARTÍNEZ, JUAN MANUEL, CUIT 20-30062389-2, con domicilio en Agustín de Arrieta N° 5143 de Bahía Blanca, vende a López, Víctor Nemesio, CUIT 20-05507849-2, con domicilio en Santiago del Estero N° 570 de Bahía Blanca y López Gasperini, Mario Antonio, CUIT 20-05499554-8 con domicilio en Zapiola N° 1348 de Bahía Blanca, el Fondo de Comercio denominado "La Victoria", del rubro Elaboración y venta de fideos y pastas secas, sito en calle Bouchard N° 1407 de Bahía Blanca, sin personal. Reclamo de ley en el domicilio del referido negocio en plazo de ley. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 59.739 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. ALBERTO ABAD, DNI 5.184.964, domiciliado en calle 43 número 1211 de la ciudad de La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio del rubro Óptica, sito en Diag. 73 esquina 20 de la ciudad de La Plata, al Sr. Mariano Garófalo, DNI 30.937.563, domiciliado en Diagonal 73 número 3557 de la ciudad de La Plata. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal. Firmantes: Solicitante Mariano Garófalo. Cr. Nicolás Ronconi.

L.P. 115.528 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. LIANGKUI YAN Transfiere a Aizhu Yan, su comercio de Autoservicio, sito en Cervantes N° 3258, V. Luzuriaga, pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.617 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilidadación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilidadaciones Comerciales; La razón social LI FENGPI, CUIT 27-94184246-7, con domicilio real Ruta 8 Km. 45, localidad Del Viso, Anuncia transferencia

de fondo de comercio de habilitación, rubro Supermercado, sito en la calle Ruta 8 Km. 45, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Huang Qinhu, CUIT 27-95584694-5, domicilio real Ruta 8 Km. 45, localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 1990/2005 Alc. 1/12. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I 43.924 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. La Sra. SILVINA ALEJANDRA NATALE, comunica que cede y transfiere local venta repuestos del automotor, sito en Av. Pedro Díaz Nro. 232, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Natale José Ricardo. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.909 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Morón. EL Sr. LUIS ALBERTO DOTTA, comunica que cede y transfiere Carnicería, Verdulería y Despensa, sita en la calle L. M. Campos 1160, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Betbeder Víctor Abel. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.910 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Morón, El Sr. de LA TORRE OSCAR IBRAHIM, comunica que cede y transfiere ferretería, Arts. para Electricidad e Iluminación, Bazar, sito en la calle Eva Perón Nro. 3246, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Gutiérrez Daniel Roberto. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.911 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS – Moreno. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que: Cedente: JIANBIN GUO, DNI 94.253.158, Dom., Joly 2015, Moreno, Bs. As. Cesionario: Chen Yuping, DNI 95.425.461, Dom., Antártida Argentina 3391, José C. Paz, Bs. As. Comercio: Dom. C. M. Joly 2015, Moreno, Bs. As. Rubro Carnicería, Fiambrería, Despensa, Verdulería, Frutería, Art. De limpieza, Perfumería y Despacho de pan con sistema Autoservicio, N° de Expte. Municipal 77372-C-2008. N° de Cuenta 20-94253158-4. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds Ley 11.867.

C.F. 32.312 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - San Bernardo del Tuyú. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, AVERSA MARIO ROQUE, CUIT N° 20-10126228-7, con domicilio en la Av. Costanera N° 2750 4º piso depto. "A" de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa Anuncia transferencia de Fondo de Comercio del "Centro Médico Santa María" a favor de "San Bernardo Salud S.R.L." con domicilio legal en la calle Garay n° 336 de San Bernardo del Tuyú destinado al rubro Consultorios Médicos en la calle Santa María de Oro N° 193 de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. Bs. As. Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle San Juan N° 2433 de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa Letrado Granatelli Leandro Daniel. Lucrecia I. Gómez, Abogada Seretaria.

DS. 79.833 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Villa Matheu. El Sr. EDGARDO ANDRÉS LAZZARINI, le vende y transfiere a la firma Fundación Lazzarini S.R.L., una industria rubro: Fundición de Aluminio, ubicada en la calle Spandonari 3914, de la localidad de Villa Matheu, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 55.841 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor NICOLÁS FEDERICO VISSANI, DNI. 30.673.346 con domicilio en calle Patricios 64 1 piso departamento "A" de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 189 a favor del señor Sergio Adrián Prada DNI 27.643.650, con domicilio en calle Liniers 483 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a dieciocho días del mes de diciembre de 2017. Carla Merlini. Notaria.

B.B. 59.744 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. WENG Y FANG, DNI 94.765.607, vende y transfiere a favor de Yan Suiyu, DNI. 94.136.287, el Fondo de Comercio, Autoservicio, Venta Minorista, sito en calle Río Turbio N° 3589 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado. María Monti, notaria.

Qs. 289.075 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Junín. Se comunica que la Sra. BERÓN VIVIANA SILVIA CUIT 27-11678384-9 ha transferido el Fondo de Comercio de Depósito de Encomiendas sito en calle Juez M. Sampayo 33 de la ciudad de Junín (B) al Sr. Duro Carlos Andrés CUIIT 23-14202756-9. Para oposiciones de Ley, plazo de 15 días, dirigirse al Estudio Jurídico del Dr. Miguel Ángel Mirad sito en Av. San Martín 37 piso 2° de Junín (B). Junín, diciembre de 2017.

Jn. 169.056 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, abogada, T1 F1 CAMGR comunica que SHI QINRONG DNI 94.934.189 CUIT 27-94934189-0 con domicilio real en la calle Graham Bell 1219 de la Ciudad de Moreno transfiere a Chen Hong DNI 94.344.952 CUIT27-94344952-5 con domicilio en la calle Güemes 818 de Zárate, un Fondo de Comercio "Impulso" sito en la calle Solón 580 de la Ciudad de Moreno, Rubro: Supermercado. El número de Expediente Municipal es 145924-s-2013. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, de noviembre de 2017.

Mc. 68.742 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - José Mármol. Se comunica que XIAOQIN LIN, transfiere fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles y Productos Alimenticios, sito en Benjamín Seaver N° 267, José Mármol, Alte. Brown, a Chen Mei reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 145.331 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – Morón. CAPANO DIEGO, CUIT 20-28370769-6, transfiere el 100% a Giasone Matías, CUIT 20-39766545-4 el fondo de comercio sito en Carlos Pellegrini 842, Morón; Rubro: Fiestas infantiles. Reclamo de Ley en el local comercial.

Mn. 64.943 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se avisa al comercio que DANIEL ANÍBAL RIO DNI 26.075.491, transfiere a Marcelo Ceferino Acosta DNI 23.321.381, el Fondo de Comercio sito en la calle Av. San Martín N° 1495, Localidad Adrogué, Partido Alte. Brown, bajo el rubro Panadería Artesanal Productora y Comercializadora libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. (Vto.7182).

L.Z. 145.348 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS. **Avellaneda**. Se avisa que WANG MINGENG transfiere a Van Guizhong negocio de Almacén, Carnicería, Fiambrería, Verdulería y Frutería sito en Suárez 472, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.536 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que MINGYANG ZHEN transfiere a Wen Muzhen negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco (separado físicamente) sito en Nicolás Avellaneda 1734/1738, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.537 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Zárate**. MARCOS JAVIER PARIENTE, DNI 26.494.987, transfiere el Fondo de Comercio dedicado a la Venta y Elaboración de Pizzas, Empanadas, Comidas y Bebidas, sito en Alem 2035 de la ciudad de Zárate, a Fanar Jorge Roberto, DNI 12.444.492. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Z-C. 84.107 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ACCHURA GUTIÉRREZ SERGIO GABRIEL, DNI: 36.533.874. Transfiere a Ramírez Daniel Eliseo, DNI: 31.806.928 el fondo de Comercio Verdulería, sito en Sarmiento 312, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Sergio Acchura Daniel Eliseo Ramírez.

Z-C. 84.110 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS – **Garín**. MATÍAS ALBERTO NICOLAS MIÑO, CUIT 20-30066682-6 transfiere a Silvina Laura Ybarra, CUIT 27-29489380-1 el fondo de Comercio rubro Carnicería, sito en Fructuoso Díaz N° 717 Garín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.111 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Garín**. PRAISER S.A. CUIT: 30714472999, transfiere a Alejandro Gill DNI: 16.990.079 el fondo de comercio Comedor, sito en Av. Constituyentes 515, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.113 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Tigre**. El Sr. MÁRQUEZ NICOLÁS ANDRÉS y La Sra. MÁRQUEZ MARÍA SOLEDAD venden y transfieren el Fondo de Comercio de Márquez Natación sito en calle Av. de La Rivera N° 973, de la Ciudad y Partido de Tigre a MQZ Natación S.R.L., CUIT N° 30-71561376-6. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.980 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Canning**. HORACIO ALBERTO MUÑOZ, DNI 38.523.990, transfiere a De Tezanos Sebastián Eduardo, DNI 27.279.211, el 100% del fondo de comercio y la habilitación Municipal, libre de todo gravamen, del comercio rubro Agencia de Lotería- Prode- Quiniela- Loto- Bingo, cuyo nombre de fantasía es -Parada el 19- y ubicada en Sgto. Cabral 1888, de Canning, Partido Esteban Echeverría. Se presenta el siguiente edicto a los efectos de llevar a cabo las gestiones de transferencia. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 145.399 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. COOP. DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN FRUTHORTÍCOLA NOR CHICHAS POTOSÍ LTDA. CUIT 30-68705684-8, con domicilio en la calle Buenos Aires 1466, Burzaco, Partido de Almirante Brown, transfiere la habilitación municipal del establecimiento sito en la calle Buenos Aires 1466, Burzaco, partido Alte. Brown, rubro Venta por mayor y menor de frutas, verduras y hortalizas con carga y descarga, Inscripción 33.333 a favor de Mercado Burzaco S.R.L., CUIT 33-71463235-9, con domicilio legal en la calle Amenábar 2046 Piso 16 Dto. F, C.A.B.A. Reclamos de Ley en la calle Buenos Aires 1466, Burzaco, Partido Alte. Brown.

L.Z. 145.403 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. CORINALDESI TITO JOSÉ, CUIT 20-13406074-4, transfiere el 100% al Sr. Rainoldi Paz Matías Nicolás, CUIT 20-30526606-0, del "Fondo de Comercio del rubro Mantenimiento de Vehículos, sito en Azcuénaga N° 647 de la Localidad de Morón, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 64.957 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **Haedo**. La señora ANA MARÍA GARCÍA, comunica que transfiere a nombre de Marino Armendio Concha, el fondo de comercio de su actividad comercial Servicio de Expendio de Comidas y Bebidas cito en la calle El Ceibo 794 esquina Amancio Alcorta 1304, de la Localidad de Haedo, partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.961 / ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. Transferencia de fondo de comercio. Aviso que San Martín, HEMILSE VILMA, CUIT 27-10106463-3, transfiere a Caparroz, Fernando Andrés, CUIT 23-32476546-9, el fondo de comercio del rubro Agencia de Prode, Lotería, Quiniela y Anexo Kiosco, Legajo 712.413, sito en calle (91) San Lorenzo 2612, San Andrés, San Martín (1651), Prov. Bs. As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.850 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. YAN, YONG, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Pasteur 1564, V. Luzuriaga, a Yan, Guoyong .Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.668 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **L. Del Mirador**. CHEN BIN, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Olaguer 35 en L. Del Mirador, a Shi, Jinzhu. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.655 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **S. Justo**. FERA, GERMÁN NICOLÁS, Transfiere Fondo de Comercio Autoservicio, sito en Monseñor Bufano 2490 S. Justo, a LIN, Songhua. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.656 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **San Justo**. PABLO DE MAROTTE, CUIT 20-33085377-9, transfiere a Javier Alejandro Benadia, CUIT 20-32522016-4, Confeitería Bailable con Espectáculo, sito en Av. Juan Manuel de Rosas 2936, San Justo. Reclamos en el mismo.

L.M. 297.663 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de fondo de comercio. La señora DELIA INÉS TORRES con DNI 6.666.520, constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1484, Partido de Zárate, transfiere al señor Elio Gustavo Peralta con DNI 29.810.728, el fondo de comercio del rubro elaboración de Pastas Alimenticias Frescas "La Nueva", ubicado en la calle Rivadavia 1484, Zárate, Prov. de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.122 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Zárate**. GRACIELA ADRIANA BERALDI, DNI 14.901.920, transfiere Fondo de Comercio del rubro de Indumentaria de Niños, situado en la calle Justa Lima 403, de la ciudad de Zárate, a Babykids SRL. (Andrea Morales, DNI 26.153.172, Graciela Beraldi, DNI 14.901.920). Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 84.123 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MANNINI MARÍA DEL CARMEN, domicilio 9 de Julio 8449, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, sito en calle 3 de Febrero 8822, libre de toda deuda gravamen y persona. Rubro Venta por Menor, Almacén Dietética, Lácteos, Golosinas, Fiambrería y Productos de Rotisería. Habilitación Municipal 116106. Reclamos por el plazo de Ley en domicilio 3 de Febrero 8822 de Mar del Plata.

M.P. 36.984 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Srta. ANALÍA ELIANA FAZIO, DNI 36.696.644, transfiere el 100% a Inversora Del Faro S.A., CUIT 30-71550869-5, representada por Damián Gómez Cárdenas, DNI 26.667.862, del fondo de comercio del Rubro Centro Cobro de Servicios e Impuestos, sito Av. Rivadavia 17965, de la localidad de Morón, Pdo. de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 64.983 / ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Escobar**. RAMÍREZ OSVALDO BERNABÉ, DNI 12.952.879, domicilio en calle Santa Fe 330, de Garín, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (Heladería, cafetería y panchería) sito en la calle Presidente Perón 228, de Garín, Partido de Escobar, a Roberto Daniel González, DNI 23.330.312, domiciliado en Presidente Perón 59 de Garín, Partido de Escobar. Reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 84.025 / ene. 3 v. ene. 9

CONVOCATORIAS

CDKoT CONSULTORES ASOCIADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2018, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 526 número 1510 ½ de Tolosa, Partido de La Plata, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Aumento de Capital y Modificación Artículo Cuarto Contrato Social. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. C.P. Olga Ilda Neira.

L.P. 115.476 / dic. 27 v. ene. 3

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 30 de enero de 2018 a las 16,00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 t.o.1984 y modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2017.
- 3) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 t.o.1984 y modificatorias 19.550).
- 4) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por finalización de mandato por dos ejercicios.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 t.o. 1984 y modificatorias. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550 t.o.1984 y modificatorias. El directorio. Daniel O. Pensado, Presidente.

B.B. 59.714 / dic. 28 v. ene. 4

INVERSORA BONAERENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Inversora Bonaerense S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31/01/2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el Gran Hotel Chivilcoy (Salón de Reuniones de Planta Baja) sito en Sarmiento 125, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria se ha efectuado fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de febrero de 2015 y finalizado el 31 de enero de 2016;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio social 2016 el cual ha arrojado una ganancia de \$ 467.961,99 y de su destino.
- 5) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de febrero de 2016 y finalizado el 31 de enero de 2017.

- 6) Consideración del resultado del ejercicio social 2017, el cual ha arrojado una pérdida de \$1.111.687,85 y de su destino.
 - 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2016.
 - 8) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2017.
 - 9) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2016 en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 10) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico 2017 en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 11) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones oportunamente efectuados por la accionista Sra. Beatriz Catalina Ascheri para solventar gastos y deudas de la Sociedad, los cuales al 30/10/2017 ascienden a \$ 2.344.685,88 (Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 88/100).
 - 12) Consideración de un aumento de capital social por la suma de \$ 3.100.000 (Pesos Tres Millones Cien Mil) mediante la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados en la Sociedad y mediante la realización de aportes de capital en dinero en efectivo, llevando el capital social de la suma actual de \$ 700.000 a la suma de \$ 3.800.000, sin prima de emisión. Consideración de la reforma del estatuto para reflejar el nuevo capital social.
 - 13) Consideración de la situación edilicia del Gran Hotel Chivilcoy.
 - 14) Consideración del Gran Hotel Chivilcoy y de la Sociedad. Consideración de posibles medidas a ser adoptadas y/o posibles oportunidades de negocios.
 - 15) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios conforme artículo décimo tercero del estatuto social.
- Se recuerda a los Accionistas que los estados contables de los ejercicios 2016 y 2017 se encuentran a disposición en la sede social, y que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 238 Ley 19.550 y sus modificatorias. Ricardo Salvador Carmona. Presidente.

C.F. 32.295 / dic. 28 v. ene. 4

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero 2018 a las 10 Horas en la Sede Social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
 - 2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 3) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
 - 5) Destino de los Resultados Acumulados.
 - 6) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.
- Nota -Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.

C.F. 32.292 / dic. 28 v. ene. 4

CHAP Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 12 del Estatuto Social), para el día 24 de enero de 2018, en la sede social calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, Inc.1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Retribución al Directorio.
- 4) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. C.P. Adrián M. Villaro.

T.L. 78.407 / dic. 29 v. ene. 5

VEIGA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2018, en la sede social de la sociedad sita en calle Pellegrini N° 383, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Informe sobre convocatoria fuera de término.
- 3) Informe del Directorio sobre su gestión.
- 4) Consideración, aprobación y/o modificación de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley N° 19.550.- Ejercicios cerrados al 30/06/2016 y al 30/06/2017.-
- 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores por el término de dos (2) años.
- 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.
- 7) Aumento de capital (Art. 235-Inc. 1 Ley N° 19.550).
- 8) Modificación del estatuto social.- Sociedad no incluida en el Art. 299 - Ley N° 19.550. El Directorio.- Luis Adolfo Veiga. Presidente.

S.N. 75.219 / dic. 29 v. ene. 5

CAMPANAS DE PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de enero del 2018 a las 10 hs en 1° y 2° Convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad sito en Ruta 9 y Ruta 193, Zárate, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Presidente de Asamblea.
- 2) Consideración de documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017 y la consideración de la gestión de los señores miembros del directorio desde la última asamblea hasta la fecha;
- 3) Retribución honorarios al directorio.
- 4) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Sergio Gustavo Cabral. Presidente.

Z-C. 84.106 / dic. 29 v. ene. 5

CLÍNICA ESTRADA**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convocan los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 2018, a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en Flores de Estrada 5248 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad Art. 6 Ley 24.522 LCQ., El Directorio.

L.Z. 145.330 / dic. 29 v. ene. 5

CLÍNICA SALTO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Salto S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2018 a las 21 hs. en Primera Convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el artículo 18 del Estatuto Social vigente, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria para el mismo día a las 22 hs. en el local de la Sociedad sito en Rivadavia n° 46 de la ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 3) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-2017.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Renovación de un Director Titular y un Director Suplente por finalización de sus mandatos, ambos por dos años. Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Fdo. Carlos Alberto Cozzo, Presidente.

L.P. 115.695 / ene. 2 v. ene. 5

BEREIDE BETON S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Mosconi N° 1299 Altos, of. 2 y 3, de la Localidad de Bahía Blanca, en primera convocatoria para el día 22 de enero de 2018 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración del Balance por el ejercicio 2017, iniciado el 01 de octubre de 2016 y finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijar la remuneración del Directorio.
- 5) Distribución de utilidades.

Los documentos correspondientes al Balance 2017 se encuentran a disposición de los señores Accionistas con la debida antelación en la Sede Social. Antonio Gabino Tavera, Presidente.

B.B. 59.779 / ene. 3 v. ene. 9

SOLARES CLUB S.A. ASOCIACIÓN CIVIL**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 23 de enero de 2018 a las 19.30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 5) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.
- 6) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. Cr. Diego Alejandro Naumovitch. Apoderado.

B.B. 59.797 / ene. 3 v. ene. 9

HOGAR DEL ANCIANO ADELINO GUTIÉRREZ**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, convócase a los señores Socios Protectores y Benefactores a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Febrero de 2018 a las 19:00 en la institución sita en calle Sixto Laspiur 1800 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos socios para firmar el acta.
- b) Consideración de memoria y balance anual de la Comisión Directiva.
- c) Elección de los miembros de la comisión directiva de acuerdo al Art. 6º que cesan en su mandato.
- d) Tratar los asuntos anotados en el orden del día. Nidia A. Moirano, Presidente y Beatriz A. Moran, Secretaria.

B.B. 59.798

BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de febrero de 2018 a las 18,00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a celebrarse, en el café "Corso", ubicado en la calle Roca Nro. 1272 de la ciudad de Mar del Plata,

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de celebrarse la Asamblea fuera del plazo legal según la Ley General de Sociedades.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, anexos, notas, informe del auditor y memoria, con cierre el día 30/03/2017 (Art. 234 de La Ley Gral. De Sociedades 19.550).
- 4) Análisis de la gestión de los directores, retribución de los mismos (Art. 261 de la Ley 19.550).

Convocatoria a **Asamblea Extraordinaria**

El día miércoles 14 de febrero de 2018, a las 20 horas en primera convocatoria y una hora después la segunda convocatoria a celebrarse, en el café "Corso", ubicado en la calle Roca Nro. 1272 de la ciudad de Mar del Plata,

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea,
- 2) Ratificar el aumento de capital tratado el día 25 y 26 de enero de 2016, en Asamblea Ordinaria,
- 3) Redacción del Art. 5to. del Estatuto modificado. C.P.N. Elisabet Iribarren.

G.P. 192.295 / ene. 3 v. ene. 9

OCEAN CLUB**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 27 de enero de 2018 a las 19.00 horas, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017.
- 4) Consideración de la cuota social.
- 5) Elección de Autoridades, siete Vocales Titulares por cuatro años y tres Revisores de Cuentas por dos años.
- 6) Ratificación de asambleas de aprobación de Balances al 31 de octubre de 2015 y 2016 para satisfacer eventuales observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 7) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos, pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Máximo J. Fonrouge, Presidente.

C.F. 32.333 / ene. 3 v. ene. 5

MOLINO CHACABUCO SA.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de enero de 2018 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs., en primera convocatoria a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Ratificación de los puntos del Orden del Día considerados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2017, a saber: (i) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. (ii) Consideración del Balance General N° 64 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. (iii) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017: Pago de dividendos y/o incremento de la Reserva Facultativa. (iv) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017 (v) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. (vi) Fijación del número de Directores titulares en tres y de Directores suplentes en dos. Designación de los mismos. (vii) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Inermy Abogado.

L.P. 115.772 / ene. 3 v. ene. 9

ASOCIACIÓN MUTUAL COOMARPES**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Estimado Socio-En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Coomarpes, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2018 a las 09:30 hs. en nuestro local sito en Av. Edison N°264 de Mar del Plata, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y con el señor Secretario.
 2) Designar una comisión escrutadora compuesta por tres (3) miembros para la recepción de votos y escrutinio de las elecciones.
 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30-04-17 y al 31-08-17.
 4) Elección de las siguientes autoridades a) Elección de dos (2) Consejeros titulares en reemplazo de los señores Mercadante Ricardo Omar y Burkhard Rubén Darío que finalizan sus mandatos. b) Elección de cuatro (4) Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Arcidiácono Salvador, Di Iorio José, Di Scala Crescencio Jorge y Della Chiesa Bartolo Sebastián, que finalizan sus mandatos. c) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Malvica Miguel Ángel, Agliano Alejandro Esteban y Pisano Vicente. Elección de tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Amalfitano Juan, Quind Sergio Eduardo y Vuoso Vicente Alejandro, que finalizan sus mandatos. Padrón de Asociados y documentación a disposición en la sede social. Recomendamos a los señores asociados que las listas para la elección de las autoridades deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo con quince (15) días de anticipación a la Asamblea para su aprobación en acuerdo con el Art. 46 de Estatuto. Art. 43 Las Asambleas se realizarán válidamente, siempre que el número de asistentes no sea menor al de los miembros titulares de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido el quórum necesario.

M.P. 37.007

COLEGIACIONES

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS**
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: ENZO SEGUNDO NAVARRO, de calle Falucho 1679 4º F de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.296

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS**
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - ALICIA ANTONIA PACHECO, domiciliada en calle 38 N° 1411 de la localidad de La Plata, partido de la Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 14 de diciembre de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 115.774

SOCIEDADES

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA "CHARLES BABBAGE" S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. y firmas certif. del 08/11/2017 entre los socios, por un lado Sebastián Pablo Fariña y Hernán Gabriel Fariña y por el otro la Sra. Norma Beatriz Cabutti resuelven lo siguiente: El socio Sebastián Pablo Fariña vende, cede y transfiere el 50% de sus cuotas sociales que tiene y detenta de la sociedad de la sig. forma: al socio Hernán Gabriel Fariña vende y cede 80 cuotas sociales y a la Sra. Norma Beatriz Cabutti vende y cede 20 cuotas sociales de pesos 10 v/n c/u. quedando el socio Hernán Gabriel Fariña con un total de 180 cuotas sociales y la socia Norma Beatriz Cabutti queda con un total de 20 cuotas sociales componiendo de esta forma el 100% del capital social. 2) Sebastián Pablo Fariña renuncia al cargo de gerente quedando como único socio gerente, el Socio Hernán Gabriel Fariña; la socia Norma Beatriz Cabutti realiza la fiscalización de la sociedad. 3) Se modifica el Artic. 5º quedando como único socio gerente, el socio Hernán Gabriel Fariña. Firmado: Luis Alberto Orsolini Cáceres, Contador Público Nacional.

Z-C. 83.996

COLEGIO ARRAYANES

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público del 19 de abril de 2017 la Sra. Elisabeth Stella Maris Failo cedió su participación del 33,33% de la Sociedad de Hecho Colegio Arrayanes, al Sr. Guillermo Máximo Failo con DNI 10.111.292, argentino, casado, domiciliado en la calle Aconquija 1043 Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires el 16,665 %, y a la Sra. Andrea Inés Taboada DNI 13.216.290 argentina, casada, domiciliada en Beltrán 898 Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires el 16,665%, quedando la sociedad de hecho actualmente conformada de la siguiente manera, Guillermo Máximo Failo 50%, Cristián Ricardo Failo 25% y Andrea Inés Taboada 25%. Andrea Taboada, Representante Legal.

Z-C. 84.016

TRANSPORTE GALARZA ANÍBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 22/11/2017 y firmas certif. del 23/11/2017 se constituyó "Transporte Galarza Aníbal S.R.L.", 1) Socios: Aníbal Roberto Galarza, arg., nac: 31/05/1965, casado, comerciante, DNI: 17297857; Cuit: 20-17297857-7, y Mónica Susana Palacios, arg., nac: 17/06/1965, casada, comerciante, DNI: 17.492.121; Cuit/Cuil: 27-17492121-6, ambos c/domic.: calle Perrone N° 196, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. 2) Denominac: "Transporte Galarza Aníbal S.R.L." 3) Domic. Social: calle Perrone N° 196, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. 4) Objeto social: Realizar p/ sí, o p/3ros. o asoc. a 3ros.: 1) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros en corta, media y larga distancia, nacionales e internacionales, dentro y fuera del país, transporte aéreo nacional e internacional, equipajes, encomiendas nacionales e internacionales por vía terrestre, fluvial, marítimo o aéreo b) Hotelaría: explotación de hotelaría, traslado de personas, restaurant, excursiones, locación habitac., provisión medios transporte, explotación. Gastronómica hotelera, C) Comerciales. 5) Capital: \$ 80.000,00.- dividido en 100 ctas. de \$ 800.- v/n c/u y de 1 voto p/cada cuota. Suscripción: Galarza Aníbal Roberto suscribe 90 cuotas v/n \$ 800.- c/u y Mónica Susana Palacios suscribe 100 cuotas v/n \$ 800.- c/u todas con derecho 1 voto p/cuota. 6) Duración: 99 años. 7) Administrac.: a cargo socio Aníbal Roberto Galarza con el cargo de gerente durando en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto artíc. 159 y 160 LSC. 8) Fiscaliz.: a cargo socia Mónica Susana Palacios. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artíc. 299 inciso 2º p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejerc., siendo reelegibles. Rigen normas artíc. 294 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 30/06/cada año. Fdo: Carlos Lucani, Ctdor. Público.

Z-C. 84.021

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. LGS. Actas de Directorio N° 85. AO N° 26. Directorio N° 86 de fechas 20/10/2017. Renuncia como Pte.: Fabio Daniel Fernández. Designan: Pte. Daniel Carlos Augusto Sambuchetti; Dir. Supl.: Daniel Leonardo Lamare, por el término de tres ejercicios. Lucrecia I. Carbone, Notaría. L.P. 29.015

COINFIN S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 07/11/2017, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se realizó la modificación de sede social a la calle Alsina N° 113, piso 9, departamento "A", de la Ciudad y Partido de Quilmes. Y se designó un nuevo Directorio, por 3 ejercicios. Se efectiviza la renuncia de Sandra María Rogan. Y queda conformado de la siguiente forma Presidente: Susana Carmen Rogan, Director Titular. Bianca Vicente y Director Suplente: Daniela Vicente; el Director Titular representa a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio, quienes establecen como domicilio especial la sede social. Escribano, Gustavo C. Aguilera. L.P. 29.019

GOBAL MED S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 27/07/2017, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio, por 3 ejercicios. Se efectiviza la renuncia de Pablo Rafael Romero al cargo de Presidente y queda conformado de la siguiente forma Presidente: Adrián Romero, Directores titulares: Ulises Norman Freijomil, y Pablo Rafael Romero, Director Suplente: Paula Romero; los Directores Titulares representaran a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio, quienes establecen como domicilio especial la sede social. Escribano, Gustavo C. Aguilera. L.P. 29.020

GOBAL MED S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 24/07/2014, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio, por 3 ejercicios: Presidente: Pablo Rafael Romero, Directores Titulares: Ulises Norman Freijomil, y Adrián Romero, Director Suplente: Estela Ávalos; los Directores Titulares representarán a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio, quienes establecen como domicilio especial la sede social. Escribano, Gustavo C. Aguilera. L.P. 29.021

GRUPO CICARQ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Cisneros Carolina Norma, 13/12/72, arquitecta, DNI 22.727.197, 6 N° 1141, Dpto. 2- San Clemente del Tuyú; Casamitjana Alejandro Gabriel, 26/09/72, Técnico Mecánico, DNI 22.794.704, Av. 2 N° 331 - Costa del Este, ambos arg., casados. 2) 10/06/2017; 3) Grupo Cicarq S.R.L.; 4) Av. 79 N° 134 de Mar del Tuyu, Pdo. Partido de la Costa, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: ejecución de proyectos, administración y realización de obras. Administración de Bienes: Administración de bienes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración de inmuebles. Comercial: compra venta de artículos para la construcción; ventas automotores.; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8) Gte. Cisneros Carolina Norma; Gte. Casamitjana Alejandro Gabriel; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; Gte.; 10) 31/05; 11) Contador Público, Ricardo Chicatun. L.P. 29.028

TIGRE TRANS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 31/7/17 se designa nvo. direc.: Direc. Tit. Pte. Repr. Leg.: Juan Aurelio Hidalgo y Direc., Supl.: Gustavo Bagattin. Contador Público, Germán Dicundo. L.P. 29.030

NFECOMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de socios del 25/09/17 se cambió la sede social a Azcuénaga número 895, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. María Marcela Olazabal, Abogada. L.P. 29.031

GON-GIR BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Olga Esther González, empleada, 55 años, DNI/CUIT 27-16043301-4, divorc., dda. Cantón del Bragado N° 1465, Eduardo Fabián González, empleado, casado, DNI/CUIT 23-17523756-9, 51 años, ddo. en Galileo 1722 y Emilio Jorge Girardi, jubilado, 64 años, DNI/CUIT 20-11269540-1, divorc., ddo. Cantón del Bragado N° 1406, todos de Bragado, Bragado Bs. As., todos arg., 2) Esc. Pca. 700 del 07/11/2017; 3) Denom.: Gon-Gir Bragado S.A.; 4) Dom.: calle Cantón de Bragado 1465, Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: prestación de servicio de siembra y laboreo, producción de semillas, abonos y fertilizantes. A) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales propios o de terceros en todas sus formas; b) Transporte: transporte de carga de todo tipo de semovientes, lubricantes y mercaderías; c) Comercial: compra, venta, permuta de mercaderías, semovientes y productos; d) Inmobiliaria: Adquisic. Vta. arrendam. de inmueb. Urb. y rurales y PH. e) Financiera: Invers. aportes de cap. a soc. por acc. para operac. financ. lícitas excepto las de la ley de ent. financ. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap. \$ 102.000; 8) Pte.: Emilio Jorge Girardi y Dir. Supl.: Olga Esther González; por 3 ejerc.; fisc. Art. 55; 9) Rep. Legal: pte. 10) C. ejerc.: 30/6. Dra. María M. Gelitti, Abogada. L.P. 29.037

DESARROLLO PESQUERO DARIMAR S.A.

POR 1 DÍA – Ricardo Abel Zagame 09/02/65, DNI 17.422.963, CUIT 20-17422963-6 dom. Brandsen N° 439, argentino, casado, comerciante, dom.: Guanahani N° 4487 ciudad; Guillermo Miguel Antonio, 18/03/70, DNI 21.461.190, CUIT 20-21461190-3, argentino, divorciado, comerciante dom. Almirante Brown N° 782, décimo primer piso dpto. "G", ambos de la ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. 2) Inst. Publ. 14/06/2017 y 11/09/2017; 3) Desarrollo Pesquero Darimar S.A. 4) Calle Ortiz Zárate N° 4230, ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) Explotación de barcos pesqueros de matrícula nacional, en aguas territoriales argentinas o dentro del radio. Extracción de recursos del mar para su comercialización en el país y extranjero. Conservación y/o industrialización de productos de pesca. Importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos Ejercicio de representación, mandato y consignaciones. 6) 99 años, 7) \$ 100.000; 8) Pres.: Ricardo Abel Zagame Dir. Supl. Guillermo Daniel Antonio, 3 ejerc. 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup., Fisc. Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 29.041

THERMICAL LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Daniel Antonio Castillo 15/11/76 DNI 25.570.471 casado 23 N° 1355 y Damián Guillermo Senra 16/01/80 DNI 27.792.132 soltero 29 N° 477 ambos argentinos comerciantes de La Plata 2) 10/11/17 3) Thermal La Plata S.R.L. 4) 23 N° 1620 e/ 65 y 66 Loc./Part. La Plata 5) Comercialización de sistemas de climatización instalaciones termomecánicas eléctricas electromecánicas Servicios Integral rubro instalaciones Representaciones comisiones Transporte cargas en general Agropecuarias explotación estab. Agropecuarios forestal Inmobiliaria compra venta inmuebles Financiera operaciones de crédito (Excluye actividad Ley 21.526) Constructora todo tipo de obras 6) 99 años desd./Insc. 7) \$ 50000 8/9) Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc. Art. 55 LS Gte. Tit. Damián Guillermo Senra Gte. Sup. Daniel Antonio Castillo 10) 30/09. Contador Público, Juan I. Fuse.

L.P. 29.042

ARREDAMENTI S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. 130 del 14-11-2017, adscripta registro 7, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Socios: Gabriel Nicolás Di Giano, arg., nac. 3/08/1971, comerciante, DNI 22.442.596, CUIT 20-22442596-2, casado 1° nup. con Nanci Sandra Bertagnini, domiciliado en Edison 6571, Loma Hermosa, San Martín y Adrián Ariel Di Giano, arg., nac. 18-03-1974, comerciante, DNI 24.011.656, CUIT 20-24011656-2, casado 1° nup. con Marina Alejandra García, domiciliado en Gabino Ezeiza 9480, Loma Hermosa, Tres de Febrero. Sede Social: Presidente Perón 9792, Pablo Podestá, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de: a) artículos para el hogar, b) rodados, bicicletas, motocicletas, y sus accesorios; 2) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de aparatos electrónicos, electromecánicos de audio, radio y televisión en todas sus frecuencias, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos; prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos y aparatos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Gerentes: Cabriel Nicolás Di Giano y Adrián Ariel Di Giano, domicilio especial en la sede social. M. Belén Casteigts, Escribana.

L.P. 29.044

BODEGAS Y VIÑEDOS ELSA MICHEL TORINO S.A.

POR 1 DÍA – Hace saber que por A.G.O. y A.D. del 31/10/2016 se resolvió renovar las autoridades del Directorio y designar a: Víctor César Pestarino, DNI 22.349.904 como Director Titular y Presidente, Silvina Isis Ercoli DNI 23.017.338 Directora Titular y Vicepresidente y al Sr. Mariano Ercoli DNI 20.797.308 Director Titular y como Directores Suplentes a: Jorge Omar Pestarino DNI 23.569.127 y a Spina DNI 24.892.737, todos por 3 ejercicios. Dra. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 29.045

ABERTURAS KAIPAN S.A.

POR 1 DÍA – Constitución de S.A. Juan Cruz Gómez, soltero, comerciante, nac. el 12/01/92, DNI 37.218.300, dom. en 85 N° 3531 de Necochea; y Alexis Gabriel Brost, nac. 26/04/84, DNI 30.922.848, casado, comerciante, dom. 102 bis N° 3235 de Necochea, y Bartolomé Antonio Zubillaga, DNI 16.265.942, nac. 06/05/63, empresario, divorciado, dom. 49 N° 2135 de Necochea, todos argentinos. 2) Esc. Pública N° 470, del 15/11/17. Denominación: "Aberturas Kaipán S.A." 4) Domicilio: 85 N° 3531 de la localidad y pdo. de Necochea. 5) Objeto Social: Diseño, fabricación, venta, transporte, comercialización de aberturas, puertas, ventanas, hechas con PVC, y/o metales, como aluminio, hierro, madera, plástico. Fabricación y venta de todo tipo de vidrios. Servicio de mantenimiento de aberturas y accesorios. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$ 100.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un director suplente. Director Titular y Presidente: Alexis Gabriel Brost. Director Suplente: Juan Cruz Gómez. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. 9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LGS). 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 29.053

SERVICIOS INTEGRALES CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios del 12/09/2017 Servicios Integrales Catering S.R.L. se designó como socios gerentes al Sr. Gabriel Alejandro Villajuan, argentino, nacido el día 19/01/1968, DNI 20.027.423, CUIL 20-20027423-8, comerciante, casado en 1° nupcias con Verónica Alejandra Asato, domicilio real en calle 415 y 151 de Arturo Seguí, Partido de La Plata y la Sra. Verónica Alejandro Asato, argentina, DNI 20.214.058, CUIL 27-20214058-6, comerciante, casada en 1° nupcias con Gabriel Alejandro Villajuan, con domicilio real en calle 415 y 151 de Arturo Seguí, Partido de La Plata. Ambos constituyen domicilio especial en calle Videla 301, piso 6° de Quilmes, Partido de Quilmes. Quilmes, 16 de noviembre de 2017. Florencia Zorrozué, Abogada.

L.P. 29.064

SOMEPROP S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: Instrumento Privado del 20 de octubre de 2017. 1.- Manuela María Domínguez, 33 años, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en Av. San Martín 170, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, DNI 31.251.855, C.U.I.T. 23-31251855-4; Emilio José Domínguez, 30 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Av. San Martín 170, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, DNI 33.267.397, C.U.I.T. 20-33267397-2; Olivia María Domínguez, 25 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Av. San Martín 170, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, DNI 37.007.257, C.U.I.T. 23-37007257-4; Sol Domínguez, 23 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Av. San Martín 170, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, DNI 38.305.132, C.U.I.T. 27-38305132-6. 2.- "Someprop S.R.L.". 3.- Sede: Av. San Martín 170, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y del exterior, a la construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general, a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, con fines de explotación, arrendamiento, venta, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteos y/o subdivisión, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; y a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes autorizan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidas por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 5.- 99 años. 6.- Capital \$ 12.000 7.- Administración por el socio gerente Sol Domínguez con domicilio especial en la sede social, por plazo indeterminado. 8.- Fiscalización Art. 55 LGS. 9.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

L.P. 29.066

SARA BROKERS S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2017 se designó a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: Juan Martín Paladino y Director Suplente Natalia Estefanía Gatica Gatica, El Directorio. Juan M. Paladino, Abogado.

L.P. 29.067

KHEIRON S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 5/1/17 se resolvió designar seis Directores Titulares y dos Suplentes por tres ejercicios. Directores Titulares: Daniel Roberto Sammartino, Alejandro Jorge Aguado, Ramiro Olivera, Gabriel Damián Vichera, Martín Eduardo Barrantes y Luis María González Lanuza; y Directores suplentes: Sres. Tomás Enrique Corti y Benjamín Obligado. Por Acta de Directorio del 5/1/17 se distribuyen los cargos. Presidente: Daniel Roberto Sammartino. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 29.070

TAURON CELLS S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 27/1/17 se resolvió designar un Director Titular y un Suplente por tres ejercicios. Director Titular: Alejandro Jorge Aguado; y Director suplente: Luis María González Lanuza. Por Acta de Directorio del 27/1/17 se distribuyen los cargos. Presidente: Alejandro Jorge Aguado. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 29.071

CET SENDEROS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Luis Ezequiel Pérez, 05/10/85, DNI 31.936.228 y Maia Melisa Mitre, 03/05/86, DNI 32.146.673; ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio en 523 N° 1544 La Plata. 2) Instrumento Privado de fecha 06/11/2107. 3) CET Senderos S.R.L. 4) Calle 523 N° 1544 Ciudad de La Plata. 5) 1) Instalación, administración y explotación de centros, institutos y establecimientos de atención a personas con discapacidad mental, motora y/o sensorial. 2) Dedicarse a la enseñanza y/o terapias de salud mental de niños y adolescentes con necesidades educativas especiales de diversas patologías. 3) Atención a personas con discapacidad, administración de centros para la prestación de servicios de profesionales de la salud con el objeto de lograr la inserción social, escolar y laboral de personas con trastornos del desarrollo. 4) Mediante la prestación de servicios de alta complejidad y de la salud, rehabilitación de pacientes con enfermedades discapacitantes, transitorias o permanentes, con modalidad ambulatoria, internación e internación domiciliaria, sea en adultos o niños. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada por profesionales habilitados al efecto. Comerciales: Compraventa, distribución, comisión, consignación de los bienes indicados en este artículo; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Financieras: No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Exportadora e Importadora: Realización de todas las actividades y servicios vinculados a la exportación e importación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes Luis Ezequiel Peres y Maia Melisa Mitre. Fisc. Socios no gtes. 9) 30/04. Dr. Pablo I. Abuin, Abogado.

L.P. 29.073

AUTOS CIARA S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 30/10/17, ratificada por AGO del 31/10/2017, se designó pte.: José María Randazzo, Vicepte.: Marcelo Jorge Randazzo, Dir. Tit.: Magdalena Carmela Randazzo y Dir. Sup.: María Belén Randazzo. Dr. Pablo Abuin, Abogado.

L.P. 29.074

TILSEGUI S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios del 18/04/17, Socio Gerente: Guillermo Luis Til, DNI 16.452.321 por tres años. Dr. Viganó, Abogado.

L.P. 29.075

BOSQUE URBANO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de septiembre de 2017 y Acta de Directorio del 13 de octubre de 2017, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Mario Adrián Boschi, domiciliado en la calle 55 esquina 14 s/n° de Villa Elisa, Partido de La Plata; Director suplente: Mónica Alicia Boschi, domiciliado en 44 N° 519 de La Plata, Partido de La Plata. Pedro Francisco Lautaro Varela, Contador Público.

L.P. 29.082

TRANSOUL S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución S.R.L. Instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2017. Rectificación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros o como mandataria, o locadora o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: servicio de transporte: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos. Comercial: Industrialización, fabricación, permuta y/o compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación, depósito, transporte de materiales y/o servicios y/o productos y/o cosas y/o bienes muebles o semovientes. Licitaciones: Presentarse como oferente y/o participar en todo tipo de licitaciones, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Nino Sergio Ignacio, Contador Público Nacional.

L.P. 29.083

XAVIASOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura 203 de fecha 09/11/2017 se constituye. Socios: 1) Bruno Emanuel Fernández de Aracil, CUIT 20-34339240-1, argentino, nacido 25/03/1989, DNI 34.339.240, soltero, hijo de Horacio Jorge Fernández y Marcela Alejandra de Aracil, Ingeniero Civil, domicilio Vucetich 736, Wilde, Avellaneda. 2) Patricio Daniel Alba CUIL 20-34101234-2, argentino, nacido 22/09/1988, DNI 34.101.234, soltero, hijo de Daniel Valentín Alba y Alejandra Gabriela Serapio, Ingeniero Electrónico, domicilio Martín Peschel 1844, Pablo Podestá, Tres de Febrero. 2) 09/11/2017. 3) "Xaviasolutions

S.A." 4) Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Asesoría, diseño, desarrollo, producción, comercialización e implementación de soluciones de ingeniería para rubros en general, tanto en el país, como en el exterior. Servicio de procesamiento y análisis de datos externo y/o en planta. Uso y/o desarrollo de tecnologías para la telecomunicación. Ejercer la representación, mandatos y/o comisiones de personas físicas o jurídicas, y/o explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños, relacionados con el objeto social. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones tanto públicas como privadas relacionadas con el objeto precedente. Importación y exportación de componentes y/o maquinarias relacionados al objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio entre uno y cinco miembros con mandato por 3 años. 9) Presidente: Bruno Emanuel Fernández de Aracil; Director Suplente: Patricio Daniel Alba. 10) Fiscalización: a cargo de los socios. Liquidación: Directorio actuante. 11) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Se fija Sede Social en Juan Vucetich 736, Wilde, Partido de Avellaneda. Diego A González Santos. Abogado

S.I. 43.387

REPARACIONES Y OBRAS NUEVAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto rectificatorio por Escritura 481 del 24/04/17 se constituyó Reparaciones y Obras Nuevas S.R.L. Marcela Castellano, Contadora. S.I. 43.391

C.M.E. ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 22/08/17 se designan: Presidente: Carlos Eduardo Tierno, DNI 8.118.193, Vicepresidente: Luis Ángel Tierno DNI 8.268.178 y Directores Suplentes: Pablo Andrés Tierno DNI 28.970.041 y Juan Ignacio Tierno DNI 29.129.307. Por tres ejercicios. Constituyen domicilio especial en José Hernández 370, Garín, Escobar, Bs. As. Por Acta de directorio del 25/08/17 se distribuyen y aceptan los cargos. Contadora, Marcela Castellano. S.I. 43.392

CAINCO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – 1) René Tapia Lazo, 11/06/65, DNI 92.988.486 y Teodora Céspedes Rocha, 17/09/68, DNI 93.086.671, ambos cónyuges en primeras nupcias, bolivianos, empresarios, Bernardo de Irigoyen 1995, Boulogne, San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 1549 06/11/17. 3) Cainco Construcciones S.A. 4) Av. Avelino Rolón 1748, Boulogne, San Isidro, Bs. As. 5) 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles, realizar refacciones, mejoras, remodelaciones en general todo tipo de reparación de edificios y en general realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, civiles, inmobiliarias, que se relacionen en forma directa, indirecta, accesoría o simultánea con el objeto de la sociedad. Podrá adquirir, enajenar y local bienes inmuebles o muebles, contratar personas en relación de dependencia o sin ella, solicitar y tramitar la obtención del registro de marcas de fábrica, patentes de invención, modelos y diseños y nombre de comercio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct.: pte.: René Tapia Lazo y Dtor. Spte.: Teodora Céspedes Rocha, 3 ejerc. Contadora, Marcela Castellano. S.I. 43.393

MABELUSA S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Matías Iribarren estado civil casado y Clara María Lanusse estado civil casada. Marcela Castellano, Contadora. S.I. 43.401

PILILO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios llevada a cabo el 30/10/17 se aprobó la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, designándose como gerente/liquidador al Sr. Miguel Ángel Suhurt D.N.I. 12.608.133 que constituye domicilio en calle 37 N° 153 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado. Miguel Ángel Suhurt, Gerente.

M.P. 36.569

AUTOMOTORES ECLIPSE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 04/10/2016 se eligieron autoridades por vencimiento de mandatos anteriores: Presidente: Marcos Agustín Rodríguez, arg., D.N.I. 31.942.871, soltero, CUIT N° 20-31942871-3, comerciante, nac. el día 24 de abril de 1986, dom. Mendoza N° 453 de Santa Rosa, Prov. de La Pampa, Director Suplente: María Belén Suhurt Vélez, arg., D.N.I. 27.796.840, soltera, CUIT N° 27-27796840-7, ama de casa, nac. el día 15 de abril de 1980, dom. Av. San Martín N° 127 Dep. 716 de la ciudad de San Carlos de Bariloche Prov. de Río Negro, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el día 21/04/2020. Se cambió sede social a calle José Ingenieros N° 398 de Mar del Plata. Dr. Héctor M. Gentili, Abogado.

M.P. 36.570

MAG SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Martín Alejandro Güemes, 24-09-81, soltero, DNI 29.063.503, domicilio Colombes 1841, PB "3", San Martín, Prov. Córdoba y Carlos Alberto Grosso, 26-09-52, casado, DNI 10.356.416, domicilio Juan Clark 1929, San Isidro, Prov. Bs. As.; ambos arg., empresarios; 2) Inst. Público 16/11/17; 3) Hipólito Yrigoyen 22840, Guernica, Pdo. Pte. Perón, Prov. Bs. As.; 4) La vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transportes de caudales. La vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, de acuerdo a la Ley 12.297; 5) 99 años; 6) Capital \$ 50.000; 7) Representación: a cargo del gerente Martín Alejandro Güemes con domicilio en sede social. Fiscalización: Art. 55 LGS; 8) 30/12. Sebastián Alfredo Marianacci, Escribano.

C.F. 32.064

VALHALLA PURE S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/05/2017 se resolvió trasladar el domicilio social de la C.A.B.A. a la Prov. de Bs. As. fijando la sede legal en la calle Perú 247 - Acassuso, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y reformar el Art. 1° del Estatuto. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.069

SEGURIDAD PROSSER S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/2016 y Acta de Directorio del 20/08/2016 se resolvió fijar la sede legal en la calle Hipólito Vieytes 234 - Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. y designar el Directorio: Presidente: Alberto Mascambruni y Director Suplente: Raúl Arturo Armas, quienes fijan domicilio especial en la Calle 49 N° 918 local 1 casilla 1035 de la localidad y partido de La Plata, Prov. Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.070

ORTUSTEN S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA – Asamblea Ordinaria de 21/10/2015 eligió nuevo directorio: Presidnete: Lucas Rubén Pesse, DNI 33.397.808 y Dir. Suplente: Agustina Reina Pesse, DNI 36.778.924, ambos directores con dom. esp. (Art. 256 LGS) en Echeverría 151 S. A. de Padua, Prov. Bs. As. Dr. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 29.016

I. COP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Público de fecha 26 de octubre de 2017 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por Maximiliano Matteoda, argentino, casado, nacido el 15/04/72, DNI 22.342.859, CUIT 20-22342859-3, médico, domiciliado en Almafuerte 2421, Norberto Mario Santos, argentino, casado, nacido el 14/08/1954, DNI 11.048.575, CUIT 20-10048575-2, médico, domiciliado en San Juan 3821, Claudio Orestes Milicchio, argentino, casado, nacido el 19/09/1967, DNI 18.486.847, CUIT 20-18486847-5, médico, domiciliado en Larrea 2829, José Eduardo García, argentino, casado, nacido el 16/09/1959, DNI 13.357.795, CUIT 20-13357795-6, médico, domiciliado en Sarmiento 3930, Pablo Andrés Estrada, argentino, casado, nacido el 22/02/1976, DNI 24.893.722, CUIT 20-24893722-0, médico, domiciliado en Corrientes 3111, Analía Vanesa Bartorelli, argentina, casada, nacida el 16/11/1972, DNI 22.743.564, CUIT 2722743564-5, médica, domiciliada en Mangore esq. Pilagas s/n, Diego Oscar Quiros, argentino, casado, nacido el 21/11/1967, DNI 18.470.841, CUIT 20-18470841-9, médico, con domicilio en Rivas 3828, todos con domicilios en Mar del Plata. Denominación: I.COP S.A. Domicilio: Moreno 3527 2° Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires. Objeto: realizar las siguientes actividades: Médicas: exámenes de diagnósticos por imágenes en todas sus formas (radiodiagnóstico, ecografía, tomografía, centellografía, resonancia magnética), investigación, asesoramiento y demás adelantos científicos que incorporen. Importación y Exportación: comprar, vender, permutar bienes de productos o de capital relacionados con el objeto. Financieras: concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito. No realizará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras Capital Social: pesos cien mil, dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos uno cada una, suscribiendo Maximiliano Matteoda, Norberto Mario Santos, Claudio Orestes Milicchio, José Eduardo García y Diego Oscar Quiros 12.000 acciones cada uno; y Pablo Andrés Estrada y Analía Vanesa Bartorelli 20.000 acciones cada uno; todos integrando en este acto el 25% en efectivo cada uno. Órgano de Administración y Representación: estará a cargo de un directorio compuesto como mínimo por un miembro y máximo de cinco con mandato por tres años, nombrando a Diego Quiros como presidente y Maximiliano Matteoda como director suplente. Fiscalización: la ejercerán los accionistas conforme a lo prescripto en los art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Duración: 99 años desde su inscripción. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Claudia Pedersen, Contadora.

G.P. 192.138

ROMISAN PALLETS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Romina Fava, arg., 44 años, soltera, Lic. en Comunicación, DNI 23.675.565, Suipacha 1331 B° "Maschwitz Privado", UF 162, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Fava, arg., 70 años, empresario, DNI 7.593.491, casado, Suipacha 1331 B° "Maschwitz Privado", UF 191, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar Prov. Bs. As. 2) Romisan Pallets S.A. 3) Esc. 10/11/17. 4) Panamericana Km 51,800, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) I) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. II) Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas. III) Industrialización, comercialización, importación y/o exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. 7) \$ 100.000. 8) Direct. de 1/5 miembros titulares, igual o menor nro. de suplentes por 2 ej. Se designó Presid: Romina Fava; Directora Suplente: María Concepción Herrero Sáenz. Por el Pres. o vicepr. s/el caso. S/síndico. 9) 30/06. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 43.360

MISHFERE S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: 1) Socios: Sofía Ferella, arg., nac. 20/12/1988, soltera, empresaria, DNI 34.090.484, CUIL 27-34090484-8, dom. Marabotto 329 piso 2, Loc. y pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. y Milagros Recondo, arg., nac. 09/06/1988, soltera, empresaria, DNI 33.877.689, CUIT 27-33877689-1, dom. Dorrego 2219 6° A, CABA. 2) Fecha Inst. Const.: 16/11/2017. 3) Denominación: MISHFERE S.R.L. 4) Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Marabotto 329, dpto. 2 Loc. y Pdo. Tigre. Prov. Bs.As. 5) Objeto: la soc. tendrá por objeto realizar por sí o por 3ros. o asoc. a 3ros. los sig. actos: I) Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y fabricación de todo tipo de productos vestimenta, juego, recreación y alimentación para bebés y niños. II) Mediante la producc. gráfica y mercadeo en gral. de todo tipo de eventos sociales, comerciales, deportivos o de cualquier índole que fueran. serv. de marketing, promoción en stands, producciones gráficas, radiales, televisivas, redes sociales, internet, cualquier otro medio de comunicación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000.- 8) Administración: Por socios o 3ros. designados al efecto con cargo de gerentes. Socio Gerente: Sofía Ferella. 9) Fiscalización: por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 10) Rep. Legal: Gerente. 11) Cierre del Ejercicio: 31/03. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 43.362

FLOR SERRANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leguizamón Juan Carlos; 52 años; DNI 17.086.740 y Marcela Sandra Bartschat; 53 años; DNI 16.949.459, ambos divorciados, argentinos, transportistas y domiciliados en General Mosconi 1956, Los Troncos del Talar, Tigre. 2) 10/11/2017. 3) "Flor Serrana S.R.L." 4) General Mosconi 1956, Loc. Los Troncos del Talar, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: transporte de personas ya sea en taxis, remises, combis, charter, vans, minibuses y ómnibus, pudiendo para ello, comprar, vender y/o alquilar vehículos y/o licencias, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, también podrá operar como agencia de viajes; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis o carrocerías; compra, venta, importación, exportación, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, y la reparación de vehículos propios y ajenos. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Leguizamón Juan Carlos Gerente, Leguizamón Juan Carlos Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscaliz. socios no gerentes. 9) Socio Gerente 10) 31 de octubre. Alberto Vicente Guzmán, Contador Público.

S.I. 43.373

ELDU TRAFCONSULT S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 09/11/2017 designa Director Titular y Presidente a Miguel E. Frágola y Director Suplente a Luisa A. Formaggin, por renuncia de Jorge L. San Luis. Todos con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 1967, Martínez, 1640, Buenos Aires. Miguel A. Frágola, Presidente.

S.I. 43.375

GRUPO DE SEGURIDAD Y MONITOREO CENTRAL VIGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del publicado el 01/09/17. Sede Social: Dávila 981, Lavallol, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. (conf. Art. 87 de la Disposición DPPJ 45/2015). Mayra Vlajnic, Abogada.

S.I. 43.376

CECAR ESTERILIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 27 de septiembre de 2017 se han designado para conformar el órgano de administración con mandato por tres ejercicios a: Presidente: Castro Claudio César; Vicepresidente: Pérsico Carlos Alberto; Director Titular: Mónica Betiana Velázquez; Director Suplente: Carlos Alfredo Velázquez. En la reunión del Directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de dichos cargos, quedando conformado de la manera señalada. Mauricio Nicolás Pinto Vázquez. Abogado

S.M. 55.402

DEPRIV CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/04/16 se designa Presidente a Gustavo Serafín Marín, arg., DNI 10.659.751, nacido el 18/06/1953, ing. civil, divorciado, calle 12 N° 1692, La Plata; Vicepresidente: Jorge Oscar Confaloneri, arg., DNI 10.656.275, nacido el 12/04/1953, ing. en construc., casado, diag. 75 N° 49 de La Plata; y Dir. Sup. A Osvaldo Díaz, arg., DNI 5.199.563, nacido el 03/12/1942, mecánico, divorciado, calle 68 N° 1521, La Plata. Paula Vega, Contadora Pública.

L.P. 29.039

M.R.Z. SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que: 1) Por contrato de cesión de fecha 06/10/2010 se instrumentó la cesión de 3000 cuotas sociales que realizará María Salomé Ramallo a María del Pilar Ramallo Santo. 2) Por acta de asamblea de 11/10/2017 se designó como nuevo Socio Gerente a María Pilar Ramallo Sarlo y se ratificó en su cargo a los actuales. Marisa Jáuregui, Notaria.

L.P. 29.038

EL EMPORIO DEL TERCIAO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 28/08/2017 se aprobó la modificación de los Artículo 4°, 9° y 12. Capital Social: se aumenta a \$ 120.000.- Representados por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- Cada una con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado en su totalidad en proporción a las actuales tenencias por capitalización de Reservas, canjeándose una a una por las anteriores acciones de Australes 1) Por acción. Administración: Directorio integrado por 3 a 5 miembros, duran tres (3) ejercicios en su cargo, son reelegibles. La representación legal estará a cargo del presidente o del vicepresidente y un director o dos directores en su caso. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente, duran tres (3) ejercicios en su cargo, son reelegibles. En la misma Asamblea se aprobó la designación por tres años del directorio y Sindicatura que en posterior reunión de Directorio de ese mismo día quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Omar Bisignano, DNI 8.463.180; vicepresidente: Carolina Isabel Bisignano, DNI 28.670.883; Directores: Luisina Elena Bisignano, DNI 29.558.721 y Julia Alejandra Bisignano, DNI 27.742.435. Síndico: Cra. María Alejandra Sobredo, DNI 12.942.144, síndico suplente: Matías Jesús Otermin, DNI 32.843.928. María Alejandra Sobredo, Contadora Pública.

L.P. 29.043

ALFREDO BURGUEÑO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 19/10/2017 se modificó cierre de ejercicio al día 30 de junio. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 29.057

AYRES DE TERMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Proyecto Infinito Norte S.A., 11/07/2016, matrícula 129390, calle 20 N° 640 ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As., CUIT 30-71532695-3; Ismael Alberto López, 03/04/1945, divorciado, arg., comerciante, Bolívar 1001, CABA, DNI 7.761.724, CUIT 20-07761724-9, Omar Abel Chirico, 09/12/1962, divorciado, arg., comerciante, Polonia 327 de Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As, DNI 16.235.701, CUIT 20-16235701-9, Miguel Eduardo Iazurlo, 19/02/1948, viudo, arg., comerciante, Castelli 465 de Ciudadela, pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., LE 4.979.722, CUIT 20-04979722-3 y Fernando Martín Sisca, 20/01/1971, soltero, arg., comerciante, Tte. Gral. Frías 160, CABA, DNI 21.982.842, CUIT 20-21982842-0. 2) 21/10/2016. 3) Ayres de Termas S.R.L. 4) Calle 143 N° 1250, ciudad y pdo. de Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. realizar por sí o terceros o asoc. a terceros las sgtes. activ: Neg. de hotelería en todos sus aspec. y partic. en activ. com, explot. mercantil de edif. destinados a hotelería, hospedaje, alojam, restaurante y bar, sus instal., acces. y/o complem. para serv. y atenc. a client. La intermediac. en la contrat. de serv. hoteleros en el país o en el extranj.; recep. y asist. de turistas durante sus viajes y su perman. en el país, prest. a los mismos de serv. de guías turíst. y despachos de sus equip, realiz. de activ. similares. o conexas a las mencionadas con ant. en benef. del turismo; prestac. de serv. de alquiler de todo tipo de vehic. propios o no destin. a excurs. Turíst. A tal fin la soc. tiene plena capac. jdca. para adq. Dchos. y contraer oblig. y está facultada para realizar todo tipo de actos, contrat. y operac. que se relac. con el obj. soc. y que no estén prohib. por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Gerentes: Navazio, Asdrúbal Horacio y López, Ismael Alberto. Duración cinco ejerc. 9) Repres. legal Gtes. 10) 31/08. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 29.058